

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Toma de Protesta a nuevos Consejeros Universitarios (Alumnos). III. De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del 2019. IV. Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. V. De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI. De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII. De proceder, aprobación de las Proyectos de Investigación. VIII. Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX. De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X. De proceder, aprobación del Dictamen emitido por las Comisiones de Asuntos Administrativos y Jurídicos, respecto al programa de verificadores. XI. Informe de Comisiones de Asuntos Administrativos y Jurídicos, respecto al asunto de las Clínicas Universitarias. XII. Informe de las comisiones de Honor y Justicia y Jurídicos, respecto al asunto de la estudiante de la Escuela de Bachilleres. XIII. De proceder, aprobación de la creación del programa de Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Arte y Humanidades, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XIV. De proceder, aprobación de la modificación de las Líneas de Generación y Aplicación de la Especialidad en Cirugía General, que presenta la Facultad de Medicina. XV. De proceder, aprobación de la actualización a los créditos del documento fundamental de la Especialidad en Geriátrica, que presenta la Facultad de Medicina. XVI. De proceder, aprobación de la creación del programa de Doctorado en Educación Multimodal (modalidad virtual), que presenta la Facultad de Psicología. XVII. De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de agosto del año 2019. XVIII. Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en este momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XIX. Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (maestra y alumno): Dra. Marcela Ávila Eggleton, C. José Manuel Peña Quintanilla. Intervención del Dr. Hebert Luis Hernández Montiel.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPUAQ; C. Margarita Chaparro García, Secretaria General del STEUAQ; C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; y el Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del Área de Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Ing. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Maestra; C. María Lizeth Pacheco Castañón, Consejera Alumna; y C. Juan Antonio Peña Monroy, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro; C. Beatriz Elías Elías, Consejera Alumna; y C. Milka Michelle Esteban Aguilar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Dra. María del Carmen Mejía Vázquez, Consejera Maestra; C. Danae Vania Romero Rangel, Consejera Alumna; y C. Alejandra Mireille Velázquez Ardisson, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro; C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna; y C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtra. María Elena Díaz Calzada, Consejera Maestra; y C. Ricardo Iván González Quintanar, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro; y C. Estefanía López Torres, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; M. en A. Arely Guadalupe Morales Hernández, Consejera Maestra; C. Brenda Melina Hernández Olgún, Consejera Alumna (*Justificó Inasistencia*); y C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. Rosa María Martínez Pérez, Consejera Maestra; y C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Maestra; C. María Reyna de la Paz Guerrero García, Consejera Alumna; y C. Ivonne Guadalupe Rubio Torres, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro; C. Luis Fernando González Nieto, Consejero Alumno; y C. Gilberto Alvarado Robles, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Alejandro Dorantes Pérez, Consejero Alumno; y C. Merari Lourdes Ontiveros Bojórquez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Cir.Ped. José Luis Rivera Coronel, Consejero Maestro y C. Jesús Omar Bautista Gutiérrez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra; y C. Jesús

Agustín Ochoa Donías, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro; C. Luisa Pamela Ornelas Grajales, Consejera Alumna; y C. Miguel Ángel Trejo Osornio, Consejero Alumno. y el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Buenos días miembros de este Honorable Consejo Universitario. Hoy jueves 26 de septiembre del 2019 damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, les comento que este fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo que certifico que existe el quorum legal para desarrollar esta Sesión”. (*Tenemos la asistencia de 50 Consejeros Universitarios*).-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es la Toma de Protesta a nuevos Consejeros Universitarios Alumnos, a quienes les pido se pongan de pie al escuchar su nombre: por parte de la **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, el C. José de Jesús Ángeles Morales y la C. Karen Pérez Olvera; por parte de la **Facultad de Ingeniería** el C. Gilberto Alvarado Robles. Les invito a todos ponernos de pie para la toma de protesta”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Que tal, buenos días tengan todos y todas, vamos a tomar protesta a los nuevos consejeros universitarios: ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - Enseguida responden los Consejeros Alumnos: “SÍ PROTESTO”.-----
- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDEN. Muchísimas gracias y muchas felicidades chicos”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto es poner a su consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha del 29 de agosto del 2019, dicha acta fue enviada previamente por correo para su lectura, yo aquí les pregunto, ¿existe algún comentario?. Adelante Dra. Zaldívar”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien expresa: “En el escrito que yo presente en lugar de decir sociedad dice sociedades y creo que también está mal el número, quiero que chequen el número de las auditorias porque el segundo numero está mal”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok tomamos nota para hacer la corrección. También nos hicieron llegar otra corrección, en una participación de la Dra. Margarita, el párrafo dice: *interviene la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Presidenta de este Honorable Consejo Universitario manifiesta el dolor que causa a esta Universidad y asegura que desde la administración anterior ya existe una política de cero tolerancia contra la violencia de género y que continúa en litigio, además comenta que ya se reunió con la estudiante para comentar el tema; y debe corregirse por: la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Presidenta del H. Consejo Universitario manifiesta el dolor que causa esta situación a la Universidad y que este caso viene de la administración pasado, actualmente en esta Universidad existe la política de cero tolerancia contra la violencia de género y continua en litigio, además comenta que se reunió con la estudiante y sus padres para comentar el tema; esta es la otra corrección que se hace. ¿No sé si alguien más tenga otra corrección respecto al acta?*”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ninguna otra corrección, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (50 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba el acta referida por unanimidad de votos. (*Sesión: Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2019*)”.-----

- - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El cuarto punto del orden del día es el Informe Mensual de la Presidenta, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo que cedo el uso de la voz. Adelante Doctora.” -----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchísimas gracias, muy buenos días de nueva cuenta; vamos a dar el informe de este mes de septiembre, un mes con muchas actividades igualmente”.-----

- - - Comenta el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología: “Doctora habíamos dicho lo del minuto de silencio”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Cierto, por favor Dr. Aurelio".----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si, nos hacía notar el Dr. Rolando que hoy se cumplen 5 años del evento de los compañeros de Ayotzinapa, que se recordarán, quisiéramos hacerlo con un minuto de silencio, estaríamos cayendo en una falta de respeto a lo que todavía no se ha clarificado, entonces solamente recordar a estos compañeros de Ayotzinapa en este Consejo Universitario y que quede asentado en el acta el reconocimiento y el recuerdo de este hecho lamentable que sigue presente entre nosotros, gracias".-----

- - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias, yo agregaría la exigencia porque se esclarezcan los hechos y la presentación de nuestros 43 muchachos vivos, que es lo que por lo que luchan sus padres también. Bien, muchas gracias por la aclaración, pasamos entonces ahora sí al informe del mes de septiembre. Nos habíamos quedado con la deuda, el Dr. Vivanco lo hizo en su momento y lo reconozco, mi reconocimiento al enorme trabajo que está realizando la Facultad de Contabilidad de Administración en los maratones regionales de ANFECA nada más se llevaron los tres primeros lugares a las categorías de negocios internacionales y fiscal; así como el primer lugar en la administración, arrasaron con los premios de maratón de conocimientos realizados por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración Región Centro al obtener primer segundo y tercer lugar en la categoría de Negocios Internacionales, primer, segundo y tercer lugar en fiscal, y primer lugar en administración y esta es una muestra, da cuenta de la calidad educativa de los conocimientos de los chicos de la Facultad de Contaduría y Administración en las áreas mencionadas, muchas felicidades. La Facultad de Ingeniería expuso en el CEART proyectos de arquitectura, son propuestas de largo aliento dentro de la ciudad de Querétaro, relacionados con la Universidad, se presentaron algunos proyectos arquitectónicos en una estancia estudiantil, digamos es una propuesta que se podría hacer sobre un predio real que existe en la ciudad, aquí muy cerquita de la Universidad, y además presentaron técnicas diversas arquitectónicas, muchas gracias a la Facultad de Ingeniería por mostrarnos estos proyectos y que al final pueden convertirse en realidades, yo les decía a los muchachos en ese momento hay que prepararlos en su totalidad y tratar de vender estos proyectos tanto para beneficio de la Universidad como de la sociedad en general. Se realizó la Segunda Feria Cultural del Hongo en San Ildelfonso Tultepec en Amealco con la participación activa de la comunidad, con la participación de expertos universitarios, igualmente del Centro de Estudios Interculturales, muchísimas felicidades a todos los organizadores y por esa vinculación tan importante con la Comunidad de San Ildelfonso Tultepec en Amealco. Hace unos días fuimos parte del mega simularlo en conmemoración a los sismos del 19 de septiembre del 85 y del 2017, fue una participación de más de 7.000 personas en este evento, pues muchas gracias a todas las Facultades del Centro Universitario que participaron en este macro simulacro, el próximo año trataremos de unir a otros Campus para que tengamos en conjunto una actividad de concientización sobre estos eventos que son muy importantes. Se presentó y se hizo el recorrido del Proyecto de Saneamiento del Río Querétaro, que en su conjunto lleva la Secretaría de Extensión Universitaria con las Facultades Ingeniería y Ciencias Naturales, es un proyecto igualmente importante, donde se pretende no solamente trabajar sobre las plantas tratadoras de agua, sino sobre el saneamiento y la superación ecológica del Río Querétaro y demuestra hasta ahora excelentes resultados muchísimas gracias. La Universidad Autónoma de Querétaro ha iniciado un proceso de recuperación, de adquisición de la Biblioteca personal de nuestro ex-rector el Dr. Hugo Gutiérrez Vega, la cual cuenta con más de 7 mil volúmenes, cuenta con cartas personales de nuestro ex-rector con diferentes personalidades igualmente con reconocimientos, con preseas, con medallas y se ha valuado hasta ahora un total de 7 millones de pesos, la Universidad Autónoma de Querétaro genera la Fundación de este Comité de la Biblioteca que va a tener como objetivo en un tiempo límite recaudar esa cantidad de dinero para que la biblioteca pueda quedar en manos de la Universidad, tenemos la experiencia previa de una Biblioteca de un ex-rector justamente de Fernando Díaz Ramírez, que no está en la Universidad, quedó en otros espacios académicos en otras Universidades y para nosotros es muy importante poder conservar esta biblioteca, entonces estaremos trabajando y ya se les harán de su conocimiento las actividades diversas que se realizarán para la recaudación de fondos, muchísimas gracias a la Secretaria de Extensión y a todos los que van participando en ello. Inauguramos el edificio del Centro de Investigación en Campus Amealco, un edificio funcionando ya, en donde se encuentra actualmente la preparatoria escolarizada y próximamente también la semiescolarizada, recordemos que nuestro Plantel Escolarizado en Amealco es nuevo con dos grupos de primer semestre, y esto se hizo en el marco del décimo cuarto aniversario del Campus Amealco, donde estuvo el Dr. Aurelio presente en la ceremonia de inauguración de esta conmemoración del aniversario, muchas felicidades a nuestro Campus Amealco por sus primeros 14 años y que sigamos creciendo. Se llevó a cabo igualmente hace unos días el Concierto de Gala en honor a los jubilados a través de la Coordinación de Gestión Cultural, eventos muy importantes que tienen con finalidad reconocer el trabajo común de los jubilados y nuestro cariño hacia ellos, entonces igualmente muchísimas gracias y muchas felicidades. Inauguró San Juan del Río su mercadito universitario, y este es un mercadito N'tai, que quiere decir mercado más o menos, tendrá verificativo los jueves en San Juan del Río y es parte también del Programa General del Mercadito Universitario que tenemos aquí mismo en Centro Universitario y ahora también está en la Facultad de Filosofía también los jueves, entonces pues bueno seguimos creciendo con el proyecto del Mercadito Universitario. El grupo de cinematografía UAQ presentó un documental sobre la ruta del ate, queso y el vino, un documental encargado por la Secretaría del Turismo de nuestro Estado, un documental en donde se da cuenta del trabajo que se hace

sobre todo en los espacios donde se produce vino y lácteos, muchas felicidades igualmente a todos nuestros grupos de cinematografía UAQ que sigue trabajando fuerte y que nos seguirá dando buenas noticias. Iniciamos junto con el INE, el proceso de rendición de cuentas de los legisladores, ustedes recordarán que hace un año los legisladores ahora electos vinieron en su momento, como candidatos en las campañas para debatir sus propuestas, de los cinco distritos de diputados federales, así como los senadores, entonces se llevó a cabo ya la primera rendición de cuentas con la Diputada Beatriz Robles y vendrá el día de mañana, así hasta tener bien a los cinco legisladores, a los cinco diputados, además de la sesión con los senadores, pues muchas gracias me parece que es un evento, es una actividad muy importante en términos de conocer qué es lo que han hecho, qué no han hecho, qué están cambiando en rubro, y que están haciendo igualmente por nuestro estado y por nuestra Universidad en particular. Bien les comento que hemos estado trabajando fuertemente en un proyecto a través de la Secretaría Administrativa y la Oficina del Abogado General, con respecto a la formalización de nuestros predios, tenemos muchos predios que si bien han sido donados, no se han formalizado las escrituras, y eso es muy importante ya para que la Universidad cuente justamente con ese patrimonio, entonces hemos firmado ya las escrituras del Campus Conca, firmamos también ahora las escrituras del Plantel Bicentenario y estamos por firmar actualmente las de Campus Jalpan y Pinal de Amoles y estamos en ese sentido trabajando, les tendré yo informados y es un momento, igualmente les traduciré en términos económicos qué significa para el patrimonio Universitario el poder ya contar formalmente y legalmente con estos Campus en propiedad de la Universidad. Se realizó hace unos días también un recorrido por las instalaciones de la Clínica de Santa Bárbara, es un compromiso que teníamos ya hecho con el personal desde hace muchas semanas que no habíamos logrado hacer, pues mucha felicidades realmente un gran trabajo de parte de todo el equipo, se han adecuado espacios físicos, contamos con área de choque para recibir pacientes graves delante de un escenario de terapia intermedia, los quirófanos, equipamiento también de ultimo nivel, entonces igualmente la Clínica de Santa Bárbara ha crecido en sus instalaciones mejorando sus instalaciones, sus servicios y muchísimas felicidades a todo el equipo de trabajo. Alrededor del decimosexto aniversario del Campus Jalpan, el sábado pasado tuvimos la carrera de aniversario que estuvo acompañado de un día previo de eventos académicos con egresados con estudiantes con profesores con entregas de reconocimientos, pues muchas felicidades a nuestro Campus que sigue creciendo y que sigue dándonos mucho orgullo y mucho de qué hablar de forma positiva. Y el domingo pasado la décimo octava Carrera Universitaria de Campus San Juan del Río, igualmente una carrera tradicional, a la par felicitamos igualmente por la excelente convocatoria. Se clausuró el Diplomado en Gestión Financiera Publica y Contabilidad Gubernamental que se llevó a cabo en la Facultad de Contaduría y Administración junto con la ESFE entonces muchísimas gracias igualmente aquí se actualizaron algunos funcionarios universitarios, además de funcionarios públicos, muchísimas gracias a la Facultad por la organización del diplomado. Se inauguró el foro por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales hacia una agenda para la organización de los sistemas locales anticorrupción, esos son foros que constantemente está llevando a cabo la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con el tema de anticorrupción. El segundo Coloquio de Gastronomía y Desarrollo Regional de parte de la Facultad de Filosofía, un coloquio que me platica la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas de muy buen nivel, de muy buena convocatoria igualmente muchísimas felicidades. La conferencia por parte de la Facultad de Psicología “el mito de la llorona” igualmente muchísimas felicidades, creo que todos estos eventos académicos nos dan realce y nos permiten actualizarnos y sentar las bases para la discusión académica. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales junto con el Instituto Municipal de las Mujeres presentaron las charlas contra violencia de género, es un tema que se está trabajando fuertemente también desde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales estaremos igualmente trabajándolo través de otras instancias y a través del grupo de Género UAQ desde luego. “¿A qué juegan los libros ilustrados?” a través de la Facultad de Psicología nuevamente un evento importante a través del trabajo que hace también nuestra Biblioteca Infantil Universitaria igualmente muchísimas felicidades. La Facultad de Psicología igualmente organizó este foro importante sobre “niños y niñas con altas capacidades” muchas veces son estigmatizados por ser muy inquietos, porque no ponen suficiente atención, porque son dispersos, pero lo son porque van más rápido a lo que mejor que la media, entonces hay un grupo trabajo en la Facultad de Psicología que está atendiendo a estos niños con altas capacidades para poderlos canalizar, para poderlos sacar todo ese beneficio que tienen de sus capacidades intelectuales, muchas gracias y muchas felicidades igualmente a la Facultad de Psicología. Se inauguró el “Primer Foro Latinoamericano de Música Académica para Piano” igualmente con conciertos muy interesantes en nuestro auditorio Esperanza Cabrera, la Facultad de Bellas Artes pues constantemente organizando foros académicos relacionados con el arte y en este caso con la música de piano. Se dio el “Sexto Foro y el primer Congreso Internacional de Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural de la Facultad de Bellas Artes”, en donde en un momentito más platicaré sobre un reconocimiento que se llevó a cabo en este foro. El “Foro de Experiencias de Arte y Cultura en la Construcción de Ciudadanía para una Cultura de Paz” llevado a cabo por la Dirección de Innovación Cultural de la Secretaría de Extensión trabajando en este sentido de forma interdisciplinaria entre las diferentes Instancias Universitarias, que es un brazo muy importante de la responsabilidad social, y en este sentido pues estaremos insertando actividades relacionadas con cultura de paz en lo sucesivo. La Coordinación de Identidad de Interculturalidad llevó a cabo las Conferencias “Culturas de Querétaro a través del Tiempo” igualmente pues muchas felicidades a la Mtra. Ma. Cristina Quintanar y a todo su equipo de trabajo. Y bueno muchas actividades de arte y cultura, exposiciones pictóricas, la presentación del libro Migrantes

Queretanos Desaparecidos en diferentes espacios de a nivel nacional e internacional en la cámara de diputados igualmente se ha presentado este libro de autoría de Agustín Escobar Ledezma. Hemos firmado diferentes convenios, en este caso firmamos convenios con los municipios de San Joaquín, Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, falta también Peñamiller, ahí está al final del otro lado, estos son convenios de becas, son convenios para las becas de inscripción y reinscripción peso a peso municipio UAQ, entonces es la respuesta que los diferentes municipios nos están dando muy positiva para nosotros, y algunos otros convenios de vinculación y de actividades académicas diversas. Recibimos a los medallistas del Campeonato Panamericano de Zambo 2019, que estuvieron compitiendo en un evento internacional con un muy buen nivel y bueno seguimos muy orgullosos de nuestros deportistas universitarios trabajando fuertemente por destacar y por hacer las cosas bien, muchas felicidades al Equipo de Zambo Universitario. Nuestros Cómicos de la Legua festejaron su 60º aniversario con una excelente noticia, pues fueron nombrados finalmente Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Querétaro, este nombramiento da desde luego una perspectiva completamente diferente, una proyección mucho más amplia, para nosotros es un gran orgullo contar con un grupo representativo universitario que ya es patrimonio cultural del estado de Querétaro. Tenemos a nuestros campeones mundiales de robótica en Corea 2019, muchas felicidades igualmente un gran trabajo por parte de diversas Facultades, pues seguimos cosechando de muchos reconocimientos a través de los eventos de robótica. Y aquí está lo que les comentaba en el marco del congreso de restauración, el Dr. Antonio Loyola Vera, profesor de la Facultad de Bellas Artes, es nombrado Director de Arquitectura del Instituto Nacional de Bellas Artes, pues muchísimas felicidades por favor de nuestra parte al Doctor. Se creó y se implementaron ya las bases del Comité Universitario de Salud de la Universidad Autónoma de Querétaro, en este caso participan cinco Facultades, las cinco Facultades que principalmente trabajan las áreas de la salud, Ciencias Naturales, Enfermería, Medicina, Psicología, Química y a través de este Comité pues estaremos llevando a cabo diversas acciones para fomentar, promover, reforzar y fortalecer las áreas de la salud universitaria individuales o en su conjunto, pues muchas gracias por esta oportunidad de trabajo colegiada a todas las Facultades participantes, pero en realidad para todas las Facultades es importante debido a que todas las Facultades tienen posibilidades de participar dentro de las Clínicas Universitarias. Bien aquí quiero comentarles algunas cuestiones importantes, sobre todo informarles que el día de ayer estuve en la Cámara de Diputados como parte de las Universidades que pertenecemos a ANUIES, estuvimos convocados y estuvimos trabajando con la Comisión de Presupuesto y con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, se presentaron algunos temas importantes, y se llegaron a conclusiones importantes también; entre los temas importantes es que hay un acumulado, un déficit acumulado del 2017 al 2020, calculado a lo que fuera el 2020 de 18 mil millones de pesos de lo que las Universidades hemos dejado de recibir solamente por la diferencia que hay entre el índice inflacionario tomado para calcular los presupuestos anuales, contra el índice inflacionario real, ahí tienen ustedes marcado en el 2017 cuál es la diferencia, el aumento presupuestal para las Universidades a Nivel Federal fue del 3.3%, contra un índice inflacionario real del 6.6% y así sucesivamente ustedes pueden ver que en el 2018 igualmente el índice fue mayor, en el 2019 igualmente, y en el 2020 el índice inflacionario real es del 3.6 %, sin embargo el que se está considerando para el aumento presupuestal es del 3%, entonces esto nos lleva a este déficit de 18 mil millones de pesos, y bueno se estuvo trabajando en algunos datos importantes, aquí en esta gráfica ustedes pueden ver cómo se ha comportado el crecimiento porcentual de la matrícula que es la línea más alta al final, la línea gris, la matrícula del 2000 al 2019 ha crecido en un 122%, mientras que el subsidio por alumno, que es la línea naranja, ha decrecido un 21%, entonces no va de la mano el crecimiento de las Universidades con el aumento presupuestal que se ha estado generando, que se ha estado asignando sobre todo en los últimos años; derivado de esto se tuvo una discusión, en muy buenos términos, una participación muy rica de nosotros de diferentes rectores, y se llega a una propuesta por parte de la Cámara de Diputados que es: generar, formar la Convención Nacional Universitaria, que tendrá su primera sesión dentro de 15 días aproximadamente, y esta Convención integrará a las Universidades, a los Sindicatos, a los Gobernadores de los Estados o sus representantes, a la Secretaria de Educación Pública, y a la Secretaria de Hacienda, y de esta manera nos sentemos a planear, a construir un proyecto de educación superior para el país, en donde no tengamos que estar año con año otra vez trabajando sobre pisos muy bajos, sobre incrementos presupuestales muy bajos, sino que ya las metas que se tengan para la educación superior sean apoyadas con presupuesto directamente, que se tenga muy claro cuál es el camino y cuál es el rumbo para la educación superior, entonces esa es una muy buena noticia nunca se había dado, y esta va a ser una muy buena oportunidad para hacer la gestión de un proyecto fuerte de educación superior. La ANUIES presenta esta tabla de solicitud de ampliación para educación superior en este presupuesto 2020, en donde solicita una asignación adicional de 7 mil 600 millones de pesos por gratuidad, dado que éste monto no está asignado, pero no está asignado simplemente porque sigue ambiguo el tema de la gratuidad, entonces aquí se incluye subsidios para todo lo que son el U006, que son los ordinarios, un aumento de 1,900 millones de pesos y un aumento o una asignación de política salarial de 1,443, la política salarial es un recurso extraordinario que la propia Secretaria de Educación otorga a las Universidades para subsanar los aumentos salariales del año, pero no lo puede otorgar al principio del año porque todas las negociaciones se llevan a cabo los primeros meses, entonces se otorga al final del año, este año venía en ceros, pero también nos dieron la noticia de que se asignan 1,380 millones de pesos en política salarial para este año, entonces esa fue una muy buena noticia; y se está solicitando una bolsa para problemas estructurales, que viene en ceros en el presupuesto, de tres mil millones

de pesos, esto es parte de lo que se pide para un total de 17 mil millones de pesos de aumento en el presupuesto 2020; entre las buenas noticias que nos dieron ayer, fue justamente que la política salarial tiene para este año una bolsa de 1.380 millones de pesos que habrá que cada Universidad solicitar la parte que le corresponde, que problemas estructurales tendrá una bolsa que venía en ceros, tendrá una bolsa de 2 mil 500 millones de pesos concursables, y que este recurso será peso a peso con los Gobiernos del Estado, entonces aquí empezamos ya a ver está corresponsabilidad, esta disposición por parte de las autoridades federales para trabajar en corresponsabilidad con el Gobierno del Estado, en este caso con el Fondo de Problemas Estructurales; y también se habló sobre el U006, es decir sobre el subsidio ordinario para la media superior, en donde actualmente hasta ahora somos muy pocas Universidades las que tenemos media superior, no todas las Universidades lo tienen, pero el presupuesto ordinario para media superior se reparte entre todas tengan o no tengan, entonces a partir del próximo año se repartirá únicamente en las que tengamos media superior, lo cual es bastante lógico pensar que así debería haber sido siempre, entonces bueno tenemos muy buenas noticias, vamos avanzando este año al menos, hay recursos extraordinarios que vamos a poder nosotros solicitar a la SEP, y el próximo año hay que trabajar mucho para que el proyecto se fortalezca mucho más; en cuanto a la Propuesta Estatal, decirles que también ya se reunió la Comisión de Presupuesto hace unos días, en esta Comisión de Presupuesto yo les mostraba y lo mostraremos en el próximo Consejo Universitario, que definitivamente el Presupuesto Federal ha estado por debajo de la inflación como ya se los mostraba, pero que el Presupuesto Estatal en el total, es decir, el ordinario más el extraordinario, ha ido aumentando paulatinamente un 2% en los últimos tres años, entonces nuestra propuesta irá, seguir aumentando paulatinamente el Presupuesto Estatal y hay que presentar una muy buena propuesta, platicarlo con las Autoridades del Gobierno Estatal para que en un tiempo, a mediano plazo logremos contar con el peso a peso que es la realidad para la Universidad, que es lo que necesitamos para poder operar nuestra Universidad sin déficits y con un crecimiento suficiente para nuestras necesidades. Pues es lo que tengo que informar muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias Doctora, continuamos".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado, y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los "**Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**" a los que se alude en la pantalla".-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Kuri García Aarón.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdo a favor del C. Martín Del Campo Alcocer Luis Fernando.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor de los CC. Molina Aguilar Juan Pablo y Moreno Gómez Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor de la C. Godínez López Eva Margarita.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN HIPERMEDIAL, acuerdo a favor del C. López Cañas Luis Alfredo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de las CC. López Puebla María Araceli y Tempesta Josephine.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Maya Lozano Nayeli Elizabeth.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor de la C. Martínez Pérez Jessica Paola.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de las CC. García Maldonado Osiris Lizbeth y Patiño Botello Luisa Fernanda.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL, acuerdos a favor de los CC. García Ortiz Alejandra, González Bedoya Harold Junior, Hernández Muñoz Monserrath, Martínez González Ezequiel Imanol, Núñez Torres Blanmi Nataly y González Pureco Gabriela.-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Chávez Fierro Rodrigo y Miranda Martínez Diego.---

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Deaquiz Rodríguez César Augusto, Fernández Pichardo Gemma y Mentado Mejía Félix.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdos a

favor de los CC. Baltazar Mozqueda Gerardo y Damiano Obando Orfilia.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdos a favor de los CC. López Cristerna Manuel Alejandro y Rodríguez Díaz Emmanuel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Noriega Jiménez Hilda Edith.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdo a favor de la C. Artigas Sandoval Beatriz Elena.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de las CC. Núñez Rodríguez Wyler Mariana Alejandra y Sánchez López Laura Cristina.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de los CC. García Rangel Adán y Loyola Ruiz Gabriela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Munguía Quintero María Fernanda.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD, acuerdos a favor de los CC. Escobar Álvarez Oscar Ricardo, Estudillo Rueda Mariela, López Martínez Francisco Josué, Pérez Aguilar Mario De Jesús, Rodríguez Cuevas Silvia Andrea y Sandoval Cuellar Juan Manuel Antonio.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de las CC. González Cano Alejandra y Olvera Chávez Gabriela.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR, CIVIL, Y MERCANTIL acuerdos a favor de las CC. Alcocer Ramos Ruth Giovanna y Mandujano Ramírez Martha.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Muñoz García Sarahí.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Aboytes Rodríguez Ma. Del Socorro, García Moreno María Isabel, Guerrero Chávez Mónica Liliana y Hurtado Ramírez Laura.-

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor de la C. Luis Díaz Rocío.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Orizaga Osti Mariana.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdo a favor de la C. Rivera Vázquez Cinthia Sarahí.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Barbosa Sánchez Marnie Erwin, Cárdenas Pérez Ana Gabriela, Neri Martínez Mónica Florecita, Ortega García Dulce Neftali, Ramírez Mendoza Francisco Javier y Romero Muñoz Josselyn Aranzazú.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Ríos Gutiérrez Perla Judith.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Caballero Avelino Carlos Gustavo, Cruz López Danna Jocelyne, Daran Camacho María José, León Reséndiz Gabriela Michelle, Urrutia Rico Gerardo, Vázquez Reyes Diego y Zalazar Melgoza Karla.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Hernández Norma Isela, Bravo Martínez Alberto, González Reséndiz Diana, Gutiérrez Sánchez Imelda, Laguna Vargas Martín, Montero López María Fernanda, Osorio Martínez Valentina Citlali y Salinas Luce Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Ramírez Espinosa Horacio Manuel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Ortiz González Ana Karen.-----

- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. León Salinas Carlos, Ortiz Álvarez Daniela y Rivera Pascoe Iván Sinhue.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Cirett Miranda Sofía Karen, González Sixtos Jessica Tania y Hernández Mendoza María Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Aguilar Rivera Jesús Eduardo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alaniz Guerrero Ebelin Karina, Torres Rebollar Andrea, Velázquez López Jorge Luis y Zepeda Bonilla Arantxa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a

favor de los CC. Aguirre Reyes Cecilia Alejandra, Cruz Maceira Brenda, Quintanar Barrios Margarita, Rivera Espinosa Mario Alberto, Robledo López Oscar José y Rodríguez Olvera Gisela.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Ángeles Morales María Guadalupe, Bermúdez Ojeda Mauricio Irving, Castellanos Ahumada David, Zacarías Contreras Priscila y Zúñiga García José Eduardo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de las CC. Arvizu Muñoz María Guadalupe, Bacilio Vázquez Andrea, Hernández González Letzia y Moreno Sánchez Cosma Karina.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Gaytán Medellín Susana Itzel.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Bermúdez Alanís Tania Mariela, Hernández Gutiérrez Jessica Saraí, Quiroz Calvillo Edgar Adrián, Reséndiz Jaramillo Leslie y Zamorano Orozco María Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Arteaga Suarez Irais Guadalupe, Cano Bautista Mar Giselle, Carlos Cruz María Guadalupe, Esparza Villarreal Cynthia, Estrada Rico Juan Martin, González Osornio Paloma Andrea, González Palacios María Guadalupe, Gutiérrez Hernández Marycarmen, Gutiérrez Reséndiz Adolfo, Gutiérrez Ugalde Liliana, Luna Amado Jonathan, Miranda Ugalde Emmanuel, Nava Rodríguez Estefany, Pérez Osorio Jocelyn Zeltzin, Pichardo Berber María Fernanda, Reséndiz Rodríguez Meliza, Trejo Chávez Eduardo y Valencia Corona Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Chavero Reséndiz Brenda, Chávez Muñoz Abigail, Contreras Luna Luis Ricardo, Enciso González Valeria Denisse, Garnica Godoy Juan Marcos, González Olvera Nereida, Hernández Hernández Sonia Estefani, Martín Muñoz Daniel Salvador, Martínez Martínez Brenda Cecilia, Mejía Rodríguez Gil Roberto, Otero Uribe Ana Sandra, Pérez Guevara Guadalupe Mariela, Quintana Valentín Janeth, Quintanar Medina Yuliana, Rico Longino Mayra Gabriela, Ruiz Pantoja Irene, Sifuentes Mejía Amelia, Ugalde Sanders Warren Edward y Zúñiga Gálvez Rosa Miriam Olympia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdo a favor de la C. Retana Pérez María Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. García López Salvador, Mendoza López Miguel Ángel, Rosales De La Vega Andrea Concepción y Torres Hernández Virginia Berenice.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Chávez Galván Nury, Cortés Cruz Jesús y Vargas Cavazos Andrés.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Alegría Díaz Pedro Alberto, Gómez Flores Daniela, Mejía Vargas Víctor, Merlos Mondragón Carlos Jesús y Núñez Pfeiffer Karla Jeniffer.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Díaz Juárez Itzel, Domínguez Mejía Esmeralda, Galeazzi Olvera Jessica, Gómez Díaz Lisset Adriana, Gómez Rosales Ana Ivette, Guzmán Franco Karen Iyonne, Heredia Morales Erick Ulises, Hernández Guerrero Aislinn Giovana, Hernández Hernández Montserrat, Javier Vargas Jaqueline, Luna Cabello Marco Daniel, Montero Macías Mariana Araceli, Morales Duarte Brenda Denis, Naranjo Mendoza Fernando Alexis, Saab Bitar Salma, Santillán Ugalde Rafael Daniel, Trejo Cruz María Fernanda, Vázquez Moreno Alan Alejandro, Vázquez Palomino Miguel De Jesús y Vázquez Pérez Fátima Isabel.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Cabrera Hernández Andrea y Guerrero Olvera Gerardo.-----

- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ávila Aguillón Felipe, Godínez López Rodrigo y Romero Granados Cecilia.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Ponce Diego Omar, Alfaro Hernández Oscar De Jesús, Ángeles Velázquez Claudia, Argote González Brenda Mariana, Badillo Martínez Yoselin Areli, Bolaños Zyanya, Camacho Monroy Víctor Manuel, Carrillo Tiro Silvia, Castañeda González Luis Francisco, Cruz Hernández José Francisco, Cruz Otero Agustín Ángel, Dorantes Campos Salvador, Escobar Ramírez Jesús, Esquivel Guzmán María Fernanda, Fuentes Hernández Andrea, González García Fernando Alan, Guerrero Murillo Daniela Anaid, Gutiérrez Guerrero Diana Lizbeth, Hernández García Jessica Nadine, Huerta Centeno Daniel Alonso, Jiménez Uribe Cassandra, Luna Castillo Arturo Leopoldo, Martínez Delgado Laura, Martínez Fonseca Andrea, Martínez Martínez Mary Carmen, Mascareño Castro Perla, Medina Morales Alejandro, Morales Vargas Eric Alonso, Núñez Hernández Isis Patricia, Olvera García Francisco Rosendo, Patiño Manríquez Jonathan, Pérez González Erika Issolina, Quintanar Meza Franz, Rangel Gómez María Jazmín, Rendón Muñiz Tania Semiramis, Ríos Sánchez Liliana, Rojas Ramírez Bertha, Rojas Reséndiz Luis Octavio, Sabino Rodríguez Julissa Libertad, Sámano Maldonado Daniela Isabel, Soto Ávila María Esperanza, Trinidad Castañón Julio Arturo, Ugalde Lara Omar y Vera García César.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Díaz Vázquez Fernando, Espinosa Ornelas Mariano De Jesús, López Ramírez María Concepción, Pérez Torres José Eduardo, Rodríguez Herrera Jonathan Alejandro y Ugalde Estrada Sergio David.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Alvarado Camacho Diana Verónica, Chavarin Velázquez Elizabeth y Hernández Ramírez Diana.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Martínez Flores Michel y Martínez Palomera Báez Valeria.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Calderón Ampudia José Pedro y Ortiz Cabrera Francisco Javier.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Silva Díaz Guerrero Luis.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor de la C. González Tinoco Montserrat Edurne.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Cárdenas Leslie, Hernández Cadenas Jonathan y Sánchez Rodríguez Luis Ulises.-

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Cisneros Escobar Sergio, Domínguez Sánchez Juan Daniel, Gil Ramos Saraí De Jesús, González Mundo Víctor Joaquín, Ortiz Rico Celio Fernando, Osornio Velázquez Edgar, Pastor Calvo Diego, Ruiz Reséndiz Brandon Bruce y Ruiz Reséndiz José Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Galván Reséndiz Edgar, Hernández Santos Javier, Ulloa Calzada José Luis y Vázquez González José Francisco.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Ramírez Cruz Uriel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. Jaramillo Montoya María Fernanda, Jiménez Malagón Ángel Gabriel, Juárez Contreras Daniel Ubaldo, Ledesma Ríos Uriel Francisco y Mancera Ortiz Diego Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Araiza Beltrán Guillermo, Castañón Villa Carolina, Reséndiz Reyes Enrique, Reséndiz Reyes Gabriela y Torres Ochoa Verónica Guadalupe.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de las CC. Plancarte Castro Andrea, Ríos Lara Valeria María, Mondragón Medrano Ana Laura y Rivera Leal Regina Aurora.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Calleja Arellano Gerardo, Plancarte Méndez Paulina Daniela y Ramírez Escamilla Christian Yael.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. García González Jonathan, Hernández Alfonso Mauricio, Bernardino Guerrero Lucero, Martínez Gómez José Jairo, Garduño Carapia Juan José, Ávila Ramírez Emmanuel, Escalera Suarez David Andres, Moreno Gómez Eduardo De Jesús, De La Barrera Moreno Angélica Betsabe, Hernández Moreno Julio Cesar y Pacheco Ramírez Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdo a favor del C. Aguillón Soto Saúl Antonio.-

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor del C. Aguilar Guardado Eric.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Rincón Hernández Misael, García Zamora Brayant, Hernández Amaro Mariana, Maya Pérez Jairo, Garay Gómez Ketzalzin Gabriela y González Moya Rodrigo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. Escolano Infante José Dolores.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Vargas Cano Julio César.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdo a favor del C. Salazar Guerrero Miguel Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor del C. Salinas Soto Carlos Andrés.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN

MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Pérez Valdivia Jonathan Martin.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor del C. Pérez Dorantes Nubia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Bárcenas Martínez Alondra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Orozco Terrazas Lucero, Mejía Priego Mario Héctor y Juárez Juárez Saori Donaji.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Arciniega Zamora Cristal y Llamas Serna Karla.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Silva Correa Adrián José.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Pérez Ortiz Diana Teresa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Espino Cabrera Erika, López López Abner Eduardo, Morales Peña Argelia y Reséndiz Landa Nadia Litzarely.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Dorantes Zumaya María Isabel.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Hernández Jiménez Jessica, González Reséndiz Andrea, García Jiménez Rosalba y Canseco Martínez Dinorah Estefanía.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Pérez Maldonado Paulina Valeria, Trejo Saavedra Daniela, Salazar Camacho Daniela, Arreguín Ramírez Nereida Vanessa y Silverio Cruz Cecilia.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Vital Bejos Omar Iván, Juárez Lugo Adriana, Ocampo Zamorano Cesar Iván, López López María Guadalupe, Rodríguez Morales José Eduardo, Sevilla González Carlos Alexis, González Pedrozo Michele Jacqueline, Hernández Bertrand Krisna Guadalupe, Huerta Castillo Cielo Jalil, Calvo Tercero Claudia y Cabello Altamirano Fernanda.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de las CC. Morales Osornio Ariel y Acevedo Leal Mirna Aideé.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Olvera López J. Diego Armando.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Rojo González Diana Graciela, Pinto Pérez Maricarmen y Ordaz Banda María Del Carmen.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor del C. Hernández Mandujano Marcos Neri.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Rodríguez Maciel Marisa y Rodríguez Vargas Elizabeth Aidee.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación las Revalidaciones de Estudios, los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo que les pregunto si al respecto ¿existe alguna intervención al respecto?-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las Revalidaciones de Estudios” (*en pantalla se detalla el nombre de los solicitantes*).-----

- - - El Dictamen de los expedientes para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. ARIADNA JULIA GARDUÑO BERARDONI: “De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Justo Sierra, correspondientes al Bachillerato General, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel San Juan del Río, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA JUSTO SIERRA, PLANTEL ARAGÓN Bachillerato General	Por “ “ “ “ “	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. PLANTEL SAN JUAN DEL RÍO Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Matemáticas I Taller de Lectura y Redacción I Informática I Inglés I y II Química I Química II		Matemáticas I Lectura y Redacción I Informática I Inglés I Química I Química II

- - - A la C. ITZEL PÉREZ GONZÁLEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guanajuato, en la Escuela Preparatoria Tierra Blanca, correspondientes al Bachillerato General, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Escuela Preparatoria Tierra Blanca Bachillerato General	Por “ “ “ “ “	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Plantel Norte Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Álgebra I Español I Operaciones con Software de Aplicación I y II Inglés I Química I Orígenes de México		Matemáticas I Lectura y Redacción I Informática I Inglés I Química I Historia I

- - - A la C. ITZEL MONSERRAT OSORNIO VELÁZQUEZ: “De las materias que aprobó en la Escuela Preparatoria Conín, correspondientes al Bachillerato General, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel San Juan del Río, son de revalidar:-----

ESCUELA PREPARATORIA CONÍN Bachillerato General	Por “ “ “ “ “ “ “ “ “	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Plantel San Juan del Río Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Matemáticas I Matemáticas IV Taller de Lectura y Redacción I Informática I Inglés I y II Química I Matemáticas II Taller de Lectura y Redacción II Informática II Inglés III y IV Matemáticas III Historia de México I Química II		Matemáticas I Matemáticas II Lectura y Redacción I Informática I Inglés I Química I Matemáticas III Lectura y Redacción II Informática II Inglés II Matemáticas IV Historia I Química II

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - A la C. Yamily América Ramos Falcón: “De las materias que aprobó en la Universidad Escuela Veterinaria Educación Profesional de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, México, correspondientes al plan de estudios de Médico Veterinario Zootecnista, por las que se cursan en la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en esta Universidad, son de revalidar:-----

ESCUELA VETERINARIA EDUCACIÓN PROFESIONAL Médico Veterinario Zootecnista	Por “ “ “ “ “ “ “	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (Plan VET14)
Bioquímica Anatomía Comparada I Histología Veterinaria Ecología General Bioestadística Veterinaria Exterior de los Animales Domésticos Inglés I Inglés II		Bioquímica Anatomía I Histología y Embriología Ecología y Sistemas Sustentables Bioestadística Introducción a la Zootecnia y al Ambiente Inglés I Inglés II

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - A la C. CECILIA ELOÍSA RAMÍREZ CABRERA: De las materias que cursó en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, correspondientes a la Licenciatura en Administración, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA Licenciatura en Administración	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
---	---

Licenciatura en Administración (Plan LDA10)

Comunicación Oral y Escrita	Por	Comunicación Empresarial
Contabilidad Básica	“	Contabilidad Básica
Fundamentos de Derecho	“	Fundamentos de Derecho
Introducción a la Administración	“	Administración Básica
Tecnologías de la Información y la Comunicación	“	Ofimática
Aplicación de Derecho Mercantil	“	Desarrollo Mercantil
Desarrollo Sustentable	“	Desarrollo Sustentable
Estadística Aplicada	“	Estadística
Metodología de la Investigación	“	Técnicas de Investigación
Proceso Administrativo	“	Proceso Administrativo
Ética y Responsabilidad Social	“	Ética y Responsabilidad Social
Administración Estratégica	“	Administración Estratégica
Contabilidad de Costos	“	Fundamentos de Costos
Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras
Microeconomía	“	Microeconomía
Planeación y Control Presupuestal	“	Planeación y Control de Utilidades
Administración del Capital Humano	“	Administración Personal
Aplicación de Derecho Laboral	“	Derecho Laboral
Fundamentos de Finanzas	“	Estudio de los Estados Financieros
Macroeconomía	“	Macroeconomía
Mercadotecnia	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Proyectos de Investigación	“	Formulación y Evaluación de Proyectos
Administración de la Calidad Total	“	Sistemas de Calidad
Aplicación de Seguridad Social	“	Derecho Laboral y Seguridad Social
Comercio Exterior	“	Normatividad al Comercio Exterior
Desarrollo Organizacional	“	Desarrollo Organizacional
Sistemas y Procedimientos Administrativos	“	Desarrollo de Sistemas Administrativos
Taller de Mercadotecnia	“	Investigación de Mercados

 - - - AI C. OSWALDO ALCÁNTARA RESÉNDIZ: De las materias que aprobó en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, correspondientes a la Licenciatura en Contador Público, por las que se cursan en la licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN Licenciatura en Contador Público		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Licenciatura en Contador Público (CON10)
Introducción a la Contabilidad Financiera	Por	Fundamentos de la Contabilidad
Administración	“	Proceso Administrativo
Fundamentos de Derecho	“	Fundamentos de Derecho
Fundamentos de Investigación	“	Técnicas de Investigación
Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil
Desarrollo Humano	“	Formación Humana

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - A la C. DEBRA MARTÍN DEL CAMPO BERDEJA: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Chapultepec, correspondientes a la Licenciatura en Derecho por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS CHAPULTEPEC Licenciatura en Derecho		FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q. Licenciatura en Derecho Plan (D2012)
Bases Metodológicas de la Investigación	Por	Fundamentos de Investigación Social
Derecho Romano	“	Instituciones de Derecho Romano
Sociología Jurídica	“	Sociología Jurídica
Técnicas de la Disertación	“	Lenguaje y Lógica
Teoría Jurídica	“	Introducción al Estudio del Derecho
Derecho Familiar	“	Personas y Familia
Derecho Penal	“	Introducción al Derecho Penal
Historia y Teoría del Pensamiento Económico	“	Fundamentos de Economía
Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica	“	Metodologías Aplicadas a la Investigación Jurídica
Teoría General del Proceso	“	Teoría del Proceso
Bienes y Derechos Reales	“	Bienes y Sucesiones
Derecho Procesal Civil	“	Derecho Procesal Civil
Estudio Particular de los Delitos	“	Delitos en Particular y Delitos Especiales
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	“	Sistemas Jurídicos Contemporáneos
Contratos Civiles	“	Teoría de los Contratos

Derecho Colectivo del Trabajo	“	Derecho Colectivo del Trabajo
Tendencias Socioeconómicas y Políticas de México	“	Política, Ideología y Ciencia
Títulos y Operaciones de Crédito	“	Títulos y Operaciones de Crédito
Régimen Jurídico de la Comunidad Internacional	“	Derecho Internacional Público

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

- - Al C. HÉCTOR ANTONIO BELMONT HERNÁNDEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Nacional Autónoma de México, correspondientes a la Licenciatura en Tecnología, por las que se cursan en la Licenciatura en Ingeniería Física en esta Universidad, son de revalidar:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Licenciatura en Tecnología		FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.A.Q. Licenciatura en Ingeniería Física (Plan IF114)
Cálculo I	Por	Cálculo Diferencial
Álgebra Línea y Geometría Analítica	“	Álgebra Línea
Química Inorgánica	“	Química
Técnicas de Aprendizaje y Creatividad	“	Optativa de Ciencias Sociales y Humanidades
Estancia de Investigación I	“	Proyecto 1 F1
Estancia de Investigación II	“	Proyecto 1 F2
Computación I	“	Taller Optativo II
Estancia de Investigación III	“	Proyecto 2 F1
Electrónica Básica	“	Taller Optativo III
Dinámica de Sistemas Físicos	“	Sistemas Dinámicos I
Computación II	“	Programación
Fisicoquímica	“	Optativa de Especialidad I
Estancia de Investigación IV	“	Proyecto 2 F2
Procesamiento Digital de Señales	“	Instrumentación
Probabilidad y Estadística	“	Análisis de Sistemas Probabilísticos
Computación III	“	Métodos Numéricos
Física Moderna	“	Física Moderna
Estancia de Investigación V	“	Proyecto 3 F1

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día, es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente por correo electrónico, les pregunto: ¿si al respecto existe alguna observación que manifestar?.”-

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”.

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: (PROYECTOS CARGA HORARIA) 3 Registros, 2 Prórrogas, 1 Informe Parcial y 2 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 7 Registros y 2 Prorrogas. Haciendo un total de 17 solicitudes correspondientes al mes de septiembre del 2019.

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de septiembre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día, es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista fue enviada previamente a sus correos. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”.

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:

Escuela de Bachilleres: Alicia González Guillén; Daniela Reséndiz Hernández; Rodrigo Murguía Escalante; Luisa Fernanda González Villegas; Diana Laura Galván Hernández; Luis Eduardo Sánchez Hernández; José Aguilar Álvarez; Christopher Jesús Godínez Escalante; Mtro. José Antonio Cárdenas Rosas; Carmen Regina Pérez Guevara; Carlos Francisco Otero Feregrino; José Francisco Morales Hernández; Dennis Rogelio Rodríguez Medina; Mtro. Antonio Pérez Martínez; Samantha Jesica Félix Díaz Sierra; Mónica Reséndiz Salinas; Abigail Cárdenas Hernández; Daniel Juvenal Becerril; Francisco Fernando Bautista Jiménez; Diana Laura Rangel

Soto; y Magda Aguilar Hernández.-----

Facultad de Bellas Artes: Mónica Nayeli Zárate Zurita; Eduardo Cervantes Fonseca; Carolina Flores Oaxaca; Valeria Barrientos Saucedo; (3) Lic. Pablo Sánchez Rivera- Firma de actas; Alumna: Monserrat Ramírez López; Noel Pacheco Álvarez; Ana Patricia Ponce Castañeda; Gerardo Ramsés Hernández Rojas; Luis Héctor Baeza Paz; y Leonardo Emmanuel García Quiroz.-----

Posgrado de la Facultad de Bellas Artes: Fabián Loa Ruiz.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Alma Lucía Ruiz Lepere; (3) Mtro. Hugo Luna Soria - Firma de Acta; Alumnos: Ernesto Moreno Juárez, Hilda Paola González Osornio, Aidee Jacqueline Hernanz Hernández, Fátima Guadalupe González Moctezuma, Ma. Dolores Reséndiz Barrera, Leonardo Espino Ramírez; y Firma de Acta; Diego Ledesma Pérez y Ramón Peñaflor Cervantes.-

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Alan Eduardo Juárez González; Mónica Cortés Guerra; José Trejo Pérez; Dra. Marcela Ávila Eggleton; Diana Elisa Palacios Salazar; y Humberto David Ramírez Ramos.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Faustino González Reséndiz; Laura Fernanda Virueña Ruiz; Lic. Gustavo Chávez Pichardo - Alumna: Tania Montes Ochoa; Zulema Alheli Rico Licea; Rubí Adonái Orozco Samaniego; Alan Daniel Becerril Garduño; Erick Alexis Pérez; Evelin De Jesús Ángeles Cerón; Marlene Vianey Perea Méndez; Paulina Guadalupe Nieto Mendoza; Luis Enrique García Chaparro; Lic. Joel Reséndiz Martínez- Alumnos: Guadalupe Iris Ríos Quintanar, Jacqueline Guerrero Banchi, Javier Hernández Barrón, Juan Pablo Santos Santos y Sandra Pacheco Vázquez; Mario Alejandro García Alonso; Jacqueline Mejía Aguilar; Masaisilen Ramdane Djerbal Bouzid; Martha Cruz Arellano; Luis Eduardo Yong Guerrero; José Ricardo Velázquez Ontiveros; Emanuel Isaac Martínez Solano; y Freddy Javier Suárez Héber.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: María Eugenia Edith Zapata Campos.-----

Facultad de Derecho: Víctor Saúl Espina Rivera; José Gonzalo Aguilar Gómez; José Luis Pérez Hernández; Dafne Cortés Valerio; Wendy Daniela Morales Corona; José Ignacio Osornio Sáenz; Alejandra Ponce Corbella; Victoria González López; Alejandra Urbano Ortega; Sergio Emmanuel Rincón García; Jorge Luis de la Torres Hernández; María Del Carmen Mendoza González; Lic. Gemma Fernández Pichardo- Alumna: Denia Isabel Cortés Garrido; Daniela Monserrat Solá Otero; Luis Donald Martínez González; Abril Ivonne Hernández Villanueva; Carlos Adrián González Cruz; Saira Abigail Ramírez Bustos; Lic. Araceli Mendoza Rosillo- Alumna María Del Carmen Mendoza González; Edgar Gonzalo Castillo Plascencia; José Alejandro Hernández Alcántar; Kevin Ammaher López Rodríguez; José Carlos Briones Pérez; Rogelio Lugo Cruz; y Amparo Abigail Duarte Medina.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Lourdes Patricia Roque Aguillón; y Sindi Blanco Hernández.-----

Facultad de Enfermería: Jorge Herminio Ramírez Hernández; Carla María Zúñiga Hurtado; y Sulema Toribio Cruz.-----

Facultad de Informática: (2) Dra. Ana Marcela Herrera Navarro - Alumnos: Ruiz Vera Iliana, Huerta Salazar Elizabeth, Herrera de la Cruz Ana Laura, Guillen Cuevas Andrea y Uribe Olivares Nadia Sarahí; y Adelanto de dos Actas.-----

Facultad de Ingeniería: Rodrigo Damián Alvarado Ávila; Arturo Chew Mejía; José Emmanuel Reséndiz Velázquez; Víctor Daniel Durán Pérez; Salvador Osornio Silva; (2) Mtra. Carmen Sosa Garza – Alumnos: Abram Ismael García Ramírez y Alumno José Alberto Cortés Meza; y Juan Gustavo Jiménez Rodríguez.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa- Expedición de Actas; Firmar catorce actas; y Araceli Cruz Arroyo.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Alejandro Altamirano Morales; Ana Rosa Silva Bravo; Alessandra Ordoñez Córdoba; Ana Luisa Riego Ortiz; y Anabel Hernández González.-----

Facultad de Medicina: Edgar Alfonso Ahumada López; Daniela Pavón Hernández; Silvia Mayté Ramos García; Alondra Elizabeth Rangel Balcázar; Sofía Cabrera Schmitter; Edgar Alfonso Ahumada López; Daniela Pavón Hernández; Silvia Mayté Ramos García; Grecia Alejandra Contreras Arriaga; Andrea Castrejón Ibarra; Rodrigo Buergo Martínez; Ricardo André De La Luna Sánchez.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Dr. Nicolás Camacho Calderón- Asuntos de 11 alumnos.-

Facultad de Psicología: Magdalena Cortés Granados; y Claudia Zelina Sánchez Velázquez.----

Facultad de Química: Silvia Betzabé Ordaz Rodríguez.-----

- - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto se solicita, si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio en las sesiones respectivas.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/160/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sarahí Fernández Reséndiz**, por medio del cual solicita la exención de pago de reinscripción de periodo 2019-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de agosto del 2019, fue solicitada la exención de pago de reinscripción de periodo 2019-2, para presentar la materia Inglés V en enero del 2020, sin embargo, requiere la inscripción a éste para tener derecho.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar los trámites correspondientes a sus materias, para lograr la acreditación de la materia, como lo es pagar los derechos académicos correspondientes.-----
- Esta instancia no es la indicada para solicitar descuentos de reinscripción, por lo que no es procedente su petición.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sarahí Fernández Reséndiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/163/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Morales Martínez**, por medio del cual solicita dar de baja de la materia Química II, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de agosto del 2019, fue solicitada la baja de la materia Química II, ya que refiere el solicitante que por la ubicación de su vivienda se le dificulta su traslado para llegar a la clase de las 7 am, se ve en la necesidad de no generar NA.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar los trámites correspondientes a sus materias, como lo es solicitar de manera oportuna la baja de la materia.-----
- Por lo extemporáneo de su petición, no es procedente. Ya que lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Francisco Morales Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/164/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jaime Piña Garay**, por medio del cual solicita dar de baja de la materia Química II, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de agosto del 2019, fue solicitada la baja de la materia Química II, ya que refiere el solicitante que por la ubicación de su vivienda se le dificulta su traslado para llegar a la clase de las 7 am, se ve en la necesidad de no generar NA.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar los trámites correspondientes a sus materias, como lo es solicitar de manera oportuna la baja de la materia.-----
- Por lo extemporáneo de su petición, no es procedente. Ya que lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jaime Piña Garay**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/165/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Brando Iván Dorantes Barrera**, por medio del cual solicita dar de baja de la materia Química II, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de agosto del 2019, fue solicitada la baja de la materia Química II, ya que refiere el solicitante que por la ubicación de su vivienda se le dificulta su traslado para llegar a la clase de las 7 am, se ve en la necesidad de no generar NA.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar los trámites correspondientes a sus materias, como lo es solicitar de manera oportuna la baja de la materia.-----
- Por lo extemporáneo de su petición, no es procedente. Ya que lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Brando Iván Dorantes Barrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/131/2019: En respuesta al escrito presentado por la **Lic. Maritza Hidalgo Ríos, Directora académica del Centro de Estudios Musicales Magmusic S. C.**, por medio del cual solicita ampliación de vector de reinscripción para el C. Yáñez Hernández José Antonio, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de agosto del 2019, fue presentada la solicitud de ampliación de vector de reinscripción, así como el alta de materias en el ciclo 2019-2, para que la estudiante pueda culminar sus estudios de Licenciatura en Música.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 4 fracción II, 5, 19 y 49 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Los estudiantes de las escuelas incorporadas deben respetar la Legislación Universitaria, el calendario escolar.-----
- La petición debe ser por el estudiante, siempre y cuando solicite antes de que el periodo escolar inicie y dado que el inicio de clases fue el 30 de julio del año en curso, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 4 fracción II, 5, 19 y 49 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **Lic. Maritza Hidalgo Ríos, Directora académica del Centro de Estudios Musicales Magmusic S. C.**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/80/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Valeria Barrientos Saucedo**, por medio del cual solicita alta de materias, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de agosto del 2019, refiere la peticionaria que por un error de sistema no apareció inscrita el semestre anterior del cual cursó de manera satisfactoria las materias refiere que los docentes recuerdan haber registrado las calificaciones en el portal y realizó el pago de manera regular, así como el alta de materias.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, deben realizar el trámite correspondiente al registro de materia y verificar de manera oportuna de acuerdo a los periodos fijados en el calendario escolar.--
- En el recibo de reinscripción efectivamente fue pagado de manera oportuna, por lo que la peticionaria aparece inscrita en el periodo 2019-1.-----
- Sin embargo, del Sistema SIIA Escolar se desprende que la peticionaria no ingresó a seleccionar materias, lo que hace imposible que los docentes pudieran verla en listas y mucho menos registrar calificaciones.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento y que el lema de la Universidad es “educó en la verdad y en el honor” por lo que se le invita a respetar la Legislación universitaria y conducirse con verdad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Valeria Barrientos Saucedo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/214/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Carlos Ledezma Ledezma**, por medio del cual solicita alta de las materias del periodo 2019-1, se determinó lo siguiente:----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 08 de agosto del 2019, fue solicitada el alta de materias, ya que refiere el peticionario que por error omitió un paso al intentar al realizar el proceso.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, como lo es el registro de las materias a cursar, verificar que dichas materias se hayan guardado, siempre y cuando se respete el periodo establecido para ello.-----
- Del Sistema SIIA Escolar se desprende que el estudiante únicamente ingresó el 31 de enero del 2019, sin seleccionar materias.-----
- Su petición fue recibida posterior al inicio del siguiente semestre, por lo que es en demasiada extemporánea, por lo que resulta improcedente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Carlos Ledezma Ledezma**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/230/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Elizabeth Yuliana Rivera Olvera**, por medio del cual solicita ampliación de vector 2019-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de agosto del 2019, fue solicitada la ampliación de vector 2019-2, para finiquitar la materia Formación Humana por examen de regularización en enero del 2020.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 5, 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los archivos que obran en la Secretaría Académica se desprende que previamente se le habían autorizado los vectores 2018-1, 2018-2 y 2019-1, los cuales no fueron utilizados, incluso se le advirtió que sería la última ocasión, lo cual fue ignorado por la peticionaria.--
- De los artículos mencionados se desprende que se podrán determinar las condiciones.---
- Por lo anterior se determina no es procedente su petición.-----
- Se le da la oportunidad de realizar un Diplomado de 60 horas en su Facultad, con la intención de que obtenga actualización y posterior a la acreditación, podrá solicitar la ampliación del vector que requiera para presentar el examen de regularización pendiente.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 5, 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Elizabeth Yuliana Rivera Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/243/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Cristina Patricia Ruiz Palacios**, por medio del cual solicita la confirmación para saber si es apta para la titulación por promedio, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de agosto del 2019, se solicitó la confirmación para saber si cumple con los requisitos para la titulación por promedio, ya que refiere que al iniciar con el procesos de titulación, cumpliendo con casi todos los requisitos que marca el Reglamento, excepto por el Servicio Social el cual realizó en el 8° semestre pero dado que la institución donde lo realizó se encontraba en proceso de alta en la Universidad, tuvo que esperar para poder dar de alta, lo cual se prolongó hasta el 9° semestre, lo cual le está afectando. Al solicitar la aprobación del H. Consejo Académico la carta refiere fue aceptada, sin embargo, el sistema no le permite acceder a dicho proceso con la opción referida.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de esta Universidad deben realizar los trámites administrativos correspondientes, así como respetar la Legislación Universitaria.-----
- Se le solicitó información a la Facultad, respecto a la petición que fue resuelta de manera favorable, según la evidencia presentada, por lo que refieren que en acta de la sesión ordinaria correspondiente, obra la negativa ante su petición, por lo que el oficio que se le entregó es erróneo, lo cual ya se le había explicado en la oficina correspondiente.-----
- De la norma universitaria, se desprende que para la titulación por promedio, se requiere contar con promedio mínimo de 9.0, así como un número de vectores de inscripción iguales a las señaladas para el plan de estudios al que se refiera, para el caso de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional deben ser 8.-----
- Por lo anterior, la solicitante no cumple con los requisitos establecidos por la Legislación.-
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 95 fracción I del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: no procede la petición presentada por la **C. Cristina Patricia Ruiz Palacios**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/200/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Omar Alejandro Martínez Vado**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo del cuatrimestre 2019-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de julio del 2019, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo del cuatrimestre 2019-2, a que refiere el peticionario que solicitó beca en la Facultad, por problemas económicos y no ha obtenido respuesta.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes realizar los pagos de manera oportuna y en el caso concreto, era de su conocimiento la fecha de vencimiento, de acuerdo a lo indicado en el recibo correspondiente como 17 de junio y posteriormente se otorgó una prórroga al 02 de julio del presente año para dar cumplimiento.-----
- De la solicitud de beca se observa que fue solicitada el 03 de julio del presente año, es decir, posterior al vencimiento, lo cual por el contrario debía solicitar con anterioridad.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Omar Alejandro Martínez Vado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/215/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rosalva Cortes García**, por medio del cual solicita el registro de las calificaciones de las materias Administración Financiera y Administración del Factor Humano, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de agosto del 2019, fue solicitado el registro de las calificaciones de las materias Administración Financiera y Administración del Factor Humano, pues la peticionaria refiere que cursó la Maestría en Alta Dirección de septiembre del 2008 a abril del 2011, en la Piedad Michoacán, sin embargo, al revisar su estado para ver las opciones de titulación se le informó que no tiene calificaciones de las materias referidas, cuenta con los comprobantes de pago y constancia de calificaciones.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes verificar de manera oportuna que el registro en cada materia sea correcto y así mismo verificar que las calificaciones se registren oportunamente.-----
- Han transcurrido casi 10 años desde que la peticionaria refiere haber cursado las materias, sin embargo, por el tiempo es imposible modificar o alterar las actas de dichos periodos, por lo que resulta improcedente su petición.-----
- Se le sugiere acudir a la Facultad de Contaduría y Administración para que reciba asesoría respecto a la manera más viable y pronta para la acreditación de dichas materias.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Rosalva Cortes García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/222/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ángel Luis Novoa Suárez**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo del cuatrimestre 2019-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de agosto del 2019, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo del cuatrimestre 2019-2, a que refiere el peticionario que por razones ajenas al solicitante no recibió respuesta de manera oportuna a su gestión para descuento del recibo de reinscripción.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes realizar los pagos de manera oportuna y en el caso concreto, era de su conocimiento la fecha de vencimiento, de acuerdo a lo indicado en el recibo correspondiente como 17 de junio y posteriormente se otorgó una prórroga al 02 de julio del presente año para dar cumplimiento, por lo que el peticionario debía solicitar al menos con anterioridad a dicha fecha una prórroga en lo que se resolvía su trámite.-----

- Al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ángel Luis Novoa Suárez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/223/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Rosalía Cano Duarte**, por medio del cual solicita el registro de las calificaciones de las materias Teorías y tendencias contemporáneas y Seminario de Investigación Aplicada IV, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de agosto del 2019, fue solicitado el registro de las calificaciones de las materias Teorías y tendencias contemporáneas y Seminario de Investigación Aplicada IV, refiere la peticionaria que se localizaron en los archivos de la coordinación del doctorado las calificaciones y se verificó que el pago se haya registrado oportunamente.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes verificar de manera oportuna que el registro en cada materia sea correcto y así mismo verificar que las calificaciones se registren oportunamente.-----
- Han transcurrido algunos años desde que la peticionaria refiere haber cursado las materias, sin embargo, por el tiempo es imposible modificar o alterar las actas de dichos periodos, por lo que resulta improcedente su petición.-----
- Se le sugiere acudir a la Facultad de Contaduría y Administración para que reciba asesoría respecto a la manera más viable y pronta para la acreditación de dichas materias.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 60 y 75 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Rosalía Cano Duarte**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/225/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Alejandro Vega Rojas**, por medio del cual solicita la reconsideración a su situación académica para concluir la maestría, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de agosto del 2019, fue solicitado la reconsideración a su situación académica, para concluir la Maestría en Administración, ya que refiere el peticionario que:-----

- En 2014-2 solicitó la baja de la materia Administración avanzada.-----
- En el mismo periodo obtuvo una NA en la materia de Administración de la producción y la acreditación de Investigación de las operaciones para toma de decisiones.-----
- En el periodo 2015-2 se inscribe en las materias de Administración avanzada, Administración avanzada, Administración de la producción y Administración estratégica.--
- Al finalizar el periodo los docentes le informan que no pueden subir calificación.-----
- El estado del estudiante era baja por reglamento.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes verificar de manera oportuna que el registro en cada materia sea correcto y así mismo verificar que las calificaciones se registren oportunamente.-----
- De la norma se desprende que después de dos años no se pueden modificar calificaciones.-----
- Que las calificaciones donde el peticionario obtiene las 2 calificaciones NA fueron en el periodo 2015-1 y no como refiere el peticionario.-----
- Que en el Reglamento de Estudiantes se contemplan los recursos y el procedimiento para su interposición en los casos en que el peticionario esté inconforme con la calificación registrada.-----
- Por lo extemporáneo de su petición no es procedente realizar ningún ajuste.-----
- Ésta petición ya fue presentada previamente en 2016 y se había indicado que no era procedente.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Diego Alejandro Vega Rojas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/231/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Luis Avilés Medina**, por medio del cual solicita baja extemporánea del cuatrimestre 2019-2, se determinó lo siguiente:---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de agosto del 2019, fue solicitada la baja del cuatrimestre 2019-2, ya que refiere el peticionario que por imprevistos de su trabajo le ha sido imposible continuar asistiendo con regularidad.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de ésta Universidad, deben realizar la solicitud de baja de las materias o del periodo escolar de acuerdo al Calendario Escolar.-----
- Que el último día para solicitar la baja fue el 31 de mayo del 2019.-----
- De sus argumentos no se desprende una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar la solicitud de baja con anterioridad.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Luis Avilés Medina**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/130/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Viridiana Tejeda de Lucio**, por medio del cual solicita baja extemporánea de la materia Análisis Jurídicos de los conflictos geopolíticos, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de junio del 2019, fue solicitada la baja de la materia Análisis Jurídicos de los conflictos geopolíticos, ya que refiere la peticionaria que de manera involuntaria incluyó la materia en el correo enviado a la Comisión, donde se le solicitó enlistara las materias que cursó en el 2019-1.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de ésta Universidad, deben realizar los procedimientos administrativos correspondientes. -----
- Se le solicitó al docente que manifestara por escrito si la peticionaria había ingresado a clases, a lo que respondió que sí acudió, sin embargo, no logró cumplir con el número de asistencias requeridas para tener derecho al examen ordinario correspondiente.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Viridiana Tejeda de Lucio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/162/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Ramón Juárez Álvarez**, por medio del cual solicita se autorice presentar exámenes voluntarios de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de agosto del 2019, fue solicitada la autorización de presentar exámenes voluntarios de manera extemporánea de las materias del cuatrimestre enero-abril del 2019, de la Especialidad en Derecho Notarial, debido a una omisión involuntaria ya que su pago no quedó acreditado de manera oportuna.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 82 y 84 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de ésta Universidad, deben realizar los procedimientos administrativos y académicos correspondientes, respetando la norma y el calendario escolar.-----
- Al no existir la posibilidad de dar fechas especiales para un estudiante en particular, dado que los periodos de exámenes deben ser respetados, por los procesos administrativos que conllevan, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación.-
- Deberá estar al pendiente de la nueva fecha para solicitar oportunamente la aprobación del Consejo correspondiente.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19, 82 y 84 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Ramón Juárez Álvarez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/34/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis José García Mariño**, por medio del cual solicita revisión de materias que se dieron de alta de manera equivocada y que no cursó, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de julio del 2019, fue solicitada la revisión de las materias que se dieron de alta de manera equivocada, refiere que dio de baja la materia Biomecánica del ejercicio y de la revisión de su historial aparece como NA.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de ésta Universidad, deben realizar los procedimientos administrativos correspondientes, como lo es la baja de las materias, así como realizar la verificación de que dichos cambios se hayan realizado correctamente.-----
- Del Sistema SIIA Escolar se desprende que el peticionario ingresó el 18 de enero del 2019, a dar de baja, sin embargo, no guardó dicho cambio.-----
- Al ser en demasía extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis José García Mariño**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ENF/40/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Trejo Lugo**, por medio del cual solicita la revocación de calificación de la materia Servicio Social, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de agosto del 2019, fue solicitada la revocación de calificación de la materia Servicio Social, ya que refiere la peticionaria que tuvo una negativa por parte de la Directora de Enfermería, donde de manera verbal le dijo que sólo podía hablar con los docentes y pedirles que le dieran a conocer la forma de calificarle.-----

Realizó el Servicio Social en Farmauaq por 10 meses.-----
Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 87, 88, 89 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- La revocación de calificación no está contemplada en la norma universitaria, por lo que no es procedente su petición.-----
- Sin embargo, de los artículos en mención se desprende el procedimiento e instancia competente para la interposición del recurso correspondiente.-----
- Por lo que ésta Comisión determina que su escrito sea turnado a la Facultad de Enfermería, para que se revise su situación respecto a la materia y se revisen las alternativas para lograr la acreditación.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos artículos 19, 87, 88, 89 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Trejo Lugo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ENF/41/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Diana Sanjuán Medellín**, por medio del cual solicita la oportunidad de presentar examen extraordinario de la materia Enfermería Fundamental, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de agosto del 2019, fue solicitada la oportunidad de presentar examen extraordinario de la materia de Enfermería Fundamental, ya que acumuló 3 NA's en dicha materia, explica que:-----

- La primer NA la obtuvo por no haber acreditado el examen final.-----
- La segunda NA se generó en el ciclo 2018-2 cuando dio de alta la materia por error y no cursar la materia.-----
- En el ciclo 2018-2 refiere haber cometido otro error al haber realizado la acción para presentar examen de regularización, de lo cual refiere no haberse dado cuenta.-----
- Que se pudo inscribir al periodo 2019-1 sin ningún problema.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de ésta Universidad, deben realizar los procedimientos administrativos correspondientes, como lo es la baja y/o alta de materias de manera oportuna, verificar dichos trámites.-----
- Que la primera calificación no acreditada fue en el periodo 2018-1.-----
- Que los exámenes de regularización sólo pueden ser solicitados por la interesada, con su número de expediente y *NIP*, se desprende del Sistema SIIA Escolar y Financiero que el pago fue realizado el 03 de agosto del 2018.-----
- Que el examen de regularización o extraordinario fue solicitado para el periodo 2018-1, en agosto.-----
- Así mismo se desprende que el alta de la materia en el periodo 2018-2 fue realizado por la peticionaria el 01 de agosto del 2018.-----
- Que la docente que registró la tercera NA le dio la oportunidad de hacer de manera informal el examen de dicha materia, del cual la peticionaria no logró la acreditación.-----
- Una vez acumuladas las 3 NA´s ha perdido los derechos académicos, lo que no da pie a otra oportunidad de presentar ningún examen.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Diana Sanjuán Medellín**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/110/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Adriana Valeria Orozco Mendoza**, por medio del cual solicita el examen voluntario de la materia Lengua Adicional Inglés VII, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 27 de agosto del 2019, fue solicitada el examen de habilidades y conocimientos de la materia Lengua Adicional Inglés VII, el cual fue autorizado por el Consejo Académico en junio del presente año. En mayo descargó el recibo y lo pagó el 12 de junio del mismo año.-----

Posteriormente presentó el examen, el cual refiere acreditó con calificación de 8, el docente refirió que no visualizó mi nombre para ingresar la misma.-----

Al revisar en la Coordinación de Servicios Escolares, le informan que generó el recibo para Examen de Colocación de Inglés en vez de examen voluntario.-----

Solicita se le registre la calificación.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 82 y 84 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de ésta Universidad, deben realizar los procedimientos administrativos correspondientes, así como verificar que éstos sean correctos.-----
- Del Sistema SIIA Escolar se desprende que en diciembre del 2018, ya había generado un recibo para presentar examen voluntario de la materia referida, lo que para ésta Comisión es antecedente de que el trámite no era desconocido para la peticionaria.-----
- Además de que del recibo se observa claramente el concepto para el cual fue generado y posteriormente pagado.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 82 y 84 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Adriana Valeria Orozco Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/44/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Luis Sánchez Cruz**, por medio del cual solicita sea asentada la calificación del Idioma Francés Básico y la reinscripción como condicionado, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de julio del 2019, fue solicitada el registro de la calificación de Idioma Francés Básico y la reinscripción como condicionado, ya que refiere que le hace falta algunos documentos previamente solicitados, ya que es del estado de Oaxaca,

donde tiene que ir para tramitarlo, pero le es imposible, pide 90 día hábiles para la entrega de los documentos pendientes.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de ésta Universidad, deben realizar los procedimientos administrativos correspondientes, así como realizar la entrega de los documentos de manera oportuna.-----
- Al haberse otorgado conforme a la norma un plazo para la entrega de los documentos, por lo que no es posible otorgar un nuevo condicionamiento, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Luis Sánchez Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/48/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Emilio Servin Sánchez**, por medio del cual solicita revisión del estatus de las materias ya que no aparecen registradas, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de agosto del 2019, fue solicitada la revisión de las materias ya que no aparecen registradas, ya que refiere el peticionario que por fallo del sistema de inscripciones es que en el sistema no aparecen las calificaciones del pasado semestre que cursó, refiere si haber dado de alta las materias, no cuenta con el recibo de pago.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de ésta Universidad, deben realizar los procedimientos académicos y administrativos correspondientes.-----
- Del sistema SIIA Escolar y Financiero se desprende que realizó el pago de reinscripción, sin embargo, no hay ingreso registrado.-----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Emilio Servin Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo punto se solicita, si procede, la aprobación del Dictamen emitido por las Comisiones de Asuntos Administrativos y Asuntos Jurídicos, respecto al programa de Verificadores, en este sentido el Dictamen fue enviado previamente, les preguntaría, ¿si existe algún comentario u observación?. Adelante Dra. Marcela".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Yo quisiera leer un oficio que se turnó a este Consejo Académico, con relación al tema de las verificaciones y una solicitud que se presentó por parte del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el documento a la letra dice: *Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria del 06 de septiembre de 2019, decidió hacer del conocimiento del máximo órgano de esta Universidad lo siguiente: Considerando que con fecha, 02 de febrero del año en curso se entregó este órgano*

y se dio lectura por parte de nuestros Consejeros Universitarios a una comunicación en donde se mostró la posición del Colegio de Profesores equivalente a nuestra Asamblea de Profesores en torno al procedimiento de verificación de asistencia del personal académico, sin haber recibido respuesta hasta la fecha; 2) que después de un año o más de aplicación de dicho procedimiento de verificación no se han hecho públicos sus resultados cualitativos y cuantitativos sobre el efecto en la mejora de la calidad académica de la UAQ, y en particular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; 3) que en reunión del Colegio de Profesores con la Dra. García Gasca, la Rectora pidió esperar terminara la aplicación del procedimiento durante el semestre 2019-1 para evaluar conjuntamente a principios del semestre actual su curso, lo que no ha sucedido; y 4) que no se han atemperado la molestia del personal académico de la Facultad ante tal procedimiento sino que se han incrementado las quejas ante el acoso laboral, el método incorrecto ya que no consideran las diversas formas de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje y la falta de claridad del procedimiento mencionado, asimismo se incumplió lo ofrecido de que sólo se verificaría durante el semestre en curso la presencia en el tiempo de docencia; y en atención a las facultades de la Rectoría en particular lo contenido en el Estatuto Orgánico de la UAQ, artículo 90, son facultades y obligaciones del Rector convocar al Consejo Universitario y presidir sus sesiones demandamos la inclusión en el Orden del Día de la Siguiete Sesión Ordinaria de Consejo Universitario el punto siguiente: posición resolutive del Honorable Consejo Universitario sobre la verificación de la presencia del personal académico adicionalmente solicitamos respuesta a nuestro órgano colegiado previo a la convocatoria de la sesión de Consejo Universitario atentamente Consejeros Académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por conducto del Dr. Ovidio González Gómez, Consejero Universitario y Dra. Marcela Ávila Eggleton, Presidenta del Consejo Académico".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, en este sentido se informa que estuvimos acudiendo la Rectora y su servidor a las diferentes Facultades para mencionar cómo se llevaba el proceso, también acudimos a las instalaciones del SUPAUAQ por la invitación que tuvimos por parte de su Secretario y se recibieron comentarios en este aspecto, y el proceso de verificación se ha ido mejorando, es un proceso que es perfectible, incluso en algunas de las presentaciones se solicitó que hubiera claridad y transparencia respecto a este proceso, para lo cual ya se desarrolló, costo un poquito de tiempo, pero ya finalmente lo tenemos, el desarrollo del sistema para que el profesor pueda conocer de manera instantánea su verificación y si tuviera alguna inasistencia inmediatamente lo pueda saber, y si hubiera algún error se clarifica en el momento, en los días posteriores; también comentarles que el proceso se ha limitado a la cuestión de las horas aula, en ningún momento hemos verificado presencia en cubículo ni nada por el estilo, y si ha habido esa percepción ofrezco una disculpa, pero no ha sido la indicación; lo que ha sucedido es cierto, me comenta la Rectora y sí es cierto, que a veces los cubículos han sido registrados como el lugar donde se imparte la clase, en este caso lógico que el verificador tendría que asistir al espacio donde fue oficialmente registrado en el sistema de carga horaria de la Universidad; también mencionar que recibimos un escrito por parte de la Facultad de Bellas Artes, el Dr. Sergio Rivera le dará lectura".-

- - - Expresa el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro de la Facultad de Bellas Artes: Buenas tardes, el documento a la letra dice: 05 de septiembre de 2019, Centro Universitario, Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Por este medio enviamos a usted un cordial saludo y al mismo tiempo le manifestamos que la Comunidad Docente de la Facultad de Bellas Artes estamos en desacuerdo con la inspección que llevan a cabo los verificadores, debido a que se han suscitado situaciones que sobrepasan los límites de una revisión académica puntual, puesto que, numeral 1), si el profesor se encuentra en otra aula diferente a la que debe impartir clases, el verificador aun sabiendo que si se encuentra dando clases de todos modos se le asigna una falta; 2) están haciendo revisiones por hora y no permiten que los docentes, cuando sus clases exceden de dos horas seguidas puedan ir al sanitario o tomar un pequeño receso, porque ponen igualmente la falta; 3) no se está tomando en cuenta la dinámica de algunas materias que por su naturaleza o metodología requieren realizar espacios alternos; 4) no existe claridad en el criterio de los verificadores, ya que lo hacen de manera discrecional; 5) se percibe que más que una verificación parece acoso laboral, consideramos que las dinámicas de los programas educativos deben estar por encima de la burocracia, y por ello solicitamos hacer validar nuestras listas de asistencia de cada coordinación, mismas que llevamos manejando desde hace varios periodos escolares, nos comprometemos a ser más efectivos en el cumplimiento de la firma en cuanto a las asistencias; 6) con base a lo anterior descrito, nos permitimos solicitar de manera más atenta sea integrado en el orden del día, al Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro que se llevará a cabo el próximo 26 de septiembre del año en curso, sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención quedo de usted, firman atentamente los profesores de la Facultad de Bellas Artes, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias si conviene clarificar, vuelvo a insistir, es un proceso perfectible; los verificadores por supuesto que no tienen esas indicaciones de que si no están en su lugar, si hay un cambio de salón y los observan que están impartiendo clases por supuesto que no se deben poner falta, tampoco estamos en esa posición de que no pueden ir al baño, y si ocurre así nosotros por supuesto que corregimos la situación; también aclarar que este asunto ya había sesionado una vez en Comisión, sin embargo, había que trabajar en desarrollar el sistema, por lo tanto nunca se ha cerrado el caso y ahorita si ya se les presentó el sistema a la Comisión para que tuviera claridad respecto a este asunto, gracias. Enseguida el Dr. Martín y luego Dr. Irineo".-----

- - - Comenta el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Un poco contradiciendo el dictamen que dio la Comisión Jurídica, mi opinión es que contraviene lo que también es el Consejo, dicen que no se puede votar y yo leyendo ahorita el Estatuto, le está quitando facultades a nuestro Consejo Universitario, y opino que sería una falta de respeto, en el capítulo número dos dice: *el Consejo Universitario es la máxima autoridad dentro de la Universidad* y después si nos vamos al artículo 38: *facultades de Consejo Universitario es legislar en materia Universitaria*, entonces yo creo que sí es facultad legislar sobre la verificación de asistencia a los docentes, entonces todos estamos de acuerdo, yo creo que toda la Comunidad Universitaria estamos de acuerdo, porque ha habido varios foros y me he dado cuenta, todos estamos de acuerdo en que si exista un control de verificación de los docentes para el bien de las propias Facultades, de los alumnos, de la calidad académica y todo eso, lo que yo creo que no es correcto y que no se ha legislado es en el procedimiento de cómo se debe de hacer el pase de lista a cada una de las Facultades y es una de las cuestiones que yo siempre he comentado en todos los foros, que esas facultades se les deben de dar a los jefes inmediatos de los maestros que en este caso viene siendo el Secretario Académico de la Facultad o al Director de la Facultad, entonces yo sí quiero que se considere que realmente este sistema de verificación de asistencias sea hecho por las Facultades de la Universidad y bueno la Escuela de Bachilleres, y lógicamente someternos a los procesos de verificación o de auditoría que quiere hacer la administración central sobre estos procesos, porque si es muy complicado para las Facultades y es un descontento generalizado, y sobre todo en mi Facultad de que el Director o el Secretario Académico de la Facultad no tenga facultades de justificar ninguna asistencia y/o una carga administrativa muy grande para el Maestro que tenga que estar metiéndose al sistema para verificar si tiene o no tiene asistencias, entonces yo creo que el proceso administrativo normal en línea recta debe de ser el jefe inmediato de esta Facultad, de los maestros, que sea un Secretario Académico o los Directores de las Facultades, muchas gracias".----- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Entonces nada más para hacer una precisión, Dr. Irineo si nos permite".----- - - Responde el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Por supuesto."----- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias, voy hacer esta precisión porque tal vez ayude para que las intervenciones que vengan vayan en ese sentido y no divaguemos demasiado. En Colegio de Directores se ha discutido infinidad de veces este tema, y en la última ocasión llegamos a un acuerdo y este mismo acuerdo fue el que se plasmó en las Comisiones que trataron el tema, el acuerdo al que llegamos es que el control de asistencias llamado así porque, y aquí hay una omisión en el dictamen, que me parece que es muy importante que se integre, del artículo 276, fracción IV del Estatuto Orgánico sobre los derechos y obligaciones del personal académico que a la letra dice: "*Concurrir puntualmente a sus labores académicas cumpliendo con las medidas que se dicten para su control*, esa es una obligación del personal académico, entonces está claro, están visualizadas las medidas de control, en función de ello como les comentaba en las últimas sesiones con el Colegio de Directores, el acuerdo fue que el control de asistencias lo va a llevar cada Unidad Académica, entonces ya no hay cuestión vertical, yo creo que seguimos discutiendo sobre lo mismo como si no hubiera evolucionado el proceso, ha ido evolucionando gracias a todos los comentarios que se han vertido sobre el caso; entonces la verificación de asistencias va a depender de cada unidad académica, qué les pedimos nosotros, que nos hagan llegar por escrito la forma en la que lo van a realizar, y si ustedes no van a realizar la verificación que nos hagan saber qué vamos a hacer nosotros, vía la Secretaría Académica quien lo va a realizar por escrito, la Secretaría Académica únicamente enviará verificadores una o dos veces por semana de forma aleatoria para ir teniendo información y tener datos conjuntos, pero la responsabilidad actualmente es de los directores; no sé si quieran ustedes comentar algo porque en eso habíamos quedado, entonces el dictamen queda: la implementación de un sistema mixto de verificación docente el cual se desarrollará de forma conjunta entre la Administración Central, Facultades y Sindicato de Maestros de la Universidad, en donde estamos ya estamos trabajando con el Sindicato también, porque ha sido también una observación constante, entonces repito queda bajo responsabilidad de cada Unidad Académica con el acompañamiento de la Secretaría Académica, una o dos veces por semana de forma aleatoria para ir cruzando la información, y los Directores y Directoras se hacen responsables también de generar los reportes de ausencias de clases y el sistema operativo, digamos el sistema informático que ya está listo, entrará en vigor en breve, en octubre nos decía el Dr. Aurelio que ya entra en vigor, en donde los docentes podrán ver las inasistencias que se les hayan generado por parte de la Secretaría Académica y las podrán justificar sin mayor problema sin merma de su libertad de cátedra, de que tengan que hacer otras actividades, o que dan una o dos horas etcétera, vaya eso será ya algo que se pueda justificar plenamente, entonces nada más quería hacer la aclaración para que vayamos como en este tenor".----- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, adelante Dr. Irineo, después el Ing. Jaime y el Dr. Ovidio".----- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería expresa: "Muchas gracias creo que tomando en cuenta la moción de proceso que hace la Rectora, señalar a los Consejeros tanto de Bellas Artes como de Ciencias Políticas, preguntarles más bien si ellos ya fueron enterados antes de que tomaran esta decisión, que justamente este Consejo Universitario le pidió a las Comisiones Unidas de Asuntos Jurídicos y Asuntos Administrativos que analizarán y le hicieran una propuesta a este Consejo, si ya lo sabían o a pesar de eso lo

están planteando, esa es una pregunta; la otra, en relación ya a la decisión que se tomó de poner como dictamen, y en el que ciertamente estuvimos discutiendo, no el que se hiciera ó no porque es una Facultad que tiene la administración y es una responsabilidad, sobre todo si se tiene en cuenta lo que significa en pérdidas económicas para la Universidad la inasistencia que podemos tener los profesores, por eso mismo ya no se pone en discusión si se verifica o no, sino cómo se hace de una manera correcta, respetuosa y eficiente, ambas son importantes porque a una tiene que ver con la dignidad del profesor, y la otra tiene que ver pues con los costos que eso implica en una Universidad que necesitan más recursos, entonces creo que sí ha quedado claro que la responsabilidad debe ser compartida, porque esto habla de respeto a la estructura, cómo debe de ser para que sea eficiente son parte de los mecanismos que tenemos que estar vigilantes todos para señalar pues qué es lo que se puede mejorar, porque creo que ese debe ser el espíritu de cómo lo hacemos mejor, y en ese sentido creo que se dio la propuesta de dictamen que allí se leyó en la Comisión, hay algo que dijo el Dr. Vivanco que quiero resaltar, porque de repente si se señalan en ese sentido las atribuciones del Consejo, hay que tener mucho cuidado, pues es el, la máxima autoridad y tiene por lo mismo injerencia en todos los asuntos, la cuestión es de proceso, cómo debemos seguir los procesos de acuerdo con la norma universitaria para que esa injerencia se dé en el sentido correcto, porque por falta de proceso entonces nosotros podemos caer en errores que nos lleven a que los acuerdos no tengan aplicación, yo estoy de acuerdo en que si el Consejo Universitario puede actuar porque es la máxima autoridad, pero debe seguir un procedimiento para que este revestida de la legalidad suficiente que lo haga vinculante a esas decisiones".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. Adelante Ing. Jaime".-----

- - - Interviene el Ing. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Muchas gracias, si respecto, bueno también nada más agregando o contestando la observación que nos hace el Doctor Vivanco respecto al punto de la Legislación, ya existe el concepto tal y como lo señaló la señora Rectora en el artículo 276 en la fracción IV es: concurrir puntualmente a las labores académicas cumpliendo con las medidas que se dicten para el debido control, y esta parte también está junto con el artículo 89 en donde el Rector es administrador general de la Universidad, tiene que estar aplicando las medidas para que se llegue a efectuar este tipo de situaciones, pero también en el artículo 276 agregaríamos el punto número 5, el cual nos dice presentarse a su clase dentro de los 10 minutos siguientes a su inicio transcurridos 15 minutos los alumnos podrán retirarse, ahí tendríamos ese asunto que toda la vida los alumnos andan con la ley del cuarto aquí está en este artículo, entonces cómo van a ponérselo a los profesores, en este momento van a hacer toda la desbandada, porque aquí tal cual ya está legislado muchísimas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Continuamos con la participación del Dr. Ovidio y luego el Dr. Núñez".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Muchas gracias, yo tengo la impresión de que hay una falta de sensibilidad para entender cuál es el sentido de las diferentes manifestaciones que se han hecho aquí en el Consejo Universitario para en torno a este asunto de la verificación, y se están polarizando las cosas innecesariamente, me recuerda un poco a aquella sesión de Consejo Universitario que tuvimos hace unas cuantas semanas donde se decía que se demandaba una cosa y se contestaba a otra, algo parecido me parece que está pasando ahorita, hay un descontento bastante amplio, no sé si generalizado, pero bastante amplio por parte de los profesores en cuanto específicamente a ese procedimiento, y no es una cuestión nada más de que le cambiamos este detallito o este otro, está mal pensado de origen por diferentes cosas, porque no tienen la información suficiente, porque en algunos casos iban a cubículo a pesar de lo que ya se haya mencionado anteriormente por el Doctor Domínguez, van a cubículo no para ver docencia, y tienen información inadecuada no saben las cargas horarias y donde se está dando las clases eso por un lado, es un elemento que también hay que tomar en cuenta, ese proceso de verificación cuesta y en una Universidad donde precisamente no hay dinero este tipo de cosas cuestan, hay muchas complejidades que no estoy seguro si pueda ser subsanadas con parches de un recogiendo comentarios, no es solamente ese es el asunto que nos tiene a muchos profesores incómodos y yo estoy aquí pues como representante de los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con cuyo planteamiento además concuerdo, entonces aquí pues esa es mi posición más la posición que conjuga la posición de la mayor parte de los profesores de Ciencias Políticas y Sociales, yo no me quiero meter en el detalle al que este dictamen nos quiere llevar, y más bien yo lo que quiero es solicitar a los Consejeros que no acepten el dictamen, porque el dictamen dice: el Consejo Universitario no puede determinar sobre eso, personalmente yo pienso que no es cierto, pero se me hace un dictamen muy aventurado, yo estuve revisando pues la verdad muy someramente esos artículos porque la información del dictamen me llegó apenas hoy y en ninguno de esos artículos dice que es una competencia del Rector o la Rectora en este caso, el verificar la asistencia de los profesores; otro de los argumentos que se han dado repetidamente con respecto a este asunto, por parte de los profesores, es que no se ha pactado, no se ha negociado con el sindicato, o sea con nuestra organización gremial, el reglamento interno de trabajo y mientras eso no suceda esas medidas de control al que el profesor está ciertamente obligado a someterse no se han formalizado no existen, igual puede ser la visualización de su coordinador o que no haya ninguna queja por parte de los estudiantes o que firmemos, o que no sé muchas maneras que no sean, pero eso sí tiene que estar discutido con el Sindicato Unico de Trabajadores Académicos en la negociación de

contrato colectivo, y eso es muy claro creo que son los artículos 57, 51 y 52 del contrato colectivo de trabajo que se tiene que elaborar un reglamento interno de trabajo, pero tiene que estar pactado por ambas partes, mientras eso no suceda, aunque estén las bases para que la Autoridad Universitario o sea nuestro patrón, emita una forma de control y nosotros nos tengamos que apegar a ella, mientras eso no suceda yo tengo la impresión sin ser abogado que eso no procede, pero además yo creo que en el fondo está en la base está una percepción de desconfianza sobre los trabajadores académicos, sobre los profesores, y entonces se dice aquellos que no tengan cola que les pisen pues no tendrán problema pues que importa, sí importa yo tengo algunas anécdotas, que no las voy a decir ahorita, de gente que le han seguido la pista de manera tramposa hasta que lo lograron correr y no era un trabajador, al menos de lo que yo recuerdo, no era un trabajador faltista ni mucho menos, bueno pero lo que está es una falta de desconfianza, y yo creo que por lo menos en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales hemos mostrado y demostrado con la Rectora y con el Secretario Académico que eso no sucede ahí, y ellos lo reconocían, no aquí no pasa eso, pero de todas maneras lo vamos a aplicar, o sea no se está atendiendo a ese problema y se parte de una desconfianza, eso me parece innecesariamente generador de conflicto, y entonces no tenemos una base para poder discutir adecuadamente, el punto se pone como la aprobación del dictamen, sin embargo ahora, hace un momentito más bien se presenta una propuesta por parte de la Rectora de que esto se desarrolle en cada una de las Unidades Académicas, ese no es el punto puesto a discusión puesto a aprobación, y eso nos dice la Señora Rectora que ya se acordó con esa cosa nebulosa que no es orgánica, que es el Colegio de Directores, me da gusto que bueno, me parece un avance, pero se deja de lado, por un lado el asunto de la competencia de este Órgano Colegiado como el Máximo Órgano de la Universidad, sin menospreciar digamos las Facultades de Rectoría, eso no es el sentido y por otro lado esa sensación de que pues nos tienen desconfianza, a lo mejor hay algunos muchos profesores que tal vez han sido merecedores de esa desconfianza, bueno háganlo con ellos, gracias”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Cedo la palabra al Dr. Núñez, luego al Mtro. Ricardo y a la Dra. Gabriela”-----

- - - El Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Gracias, contestando lo que el Dr. Irineo manifestó, sí el escrito salió antes, se tuvo que leer porque fue un mandato surgido del Consejo Académico que se tiene que dar lectura y ya aunado a lo que dice la Señora Rectora, yo creo que sería conveniente Doctora que si ya va a ser unidades y una vez se dé a saber por escrito, yo creo esta situación que se nos haga llegar a todos los Directores y ahí la bajamos a nuestra comunidad donde ya cada Unidad Académica es la que va a llevar este control; yo creo que sería una forma de estar ya subsanando esta cosa”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si, nada más una aclaración, lo que mencionó la Doctora si está en el Dictamen emitido por la Comisión, adelante Mtro. Ricardo”-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Son algunos aspectos que ya igualmente sido mencionados, nada más para puntualizar sobre ellos. Primero, me parece que la Rectoría tiene varias funciones que atender, tiene que atender la función académica, la función política, de gestión, de vinculación administrativa, pero también tiene que atender el aspecto laboral, y yo a este Consejo también le tengo que hacer la referencia en algún sentido, fueron 44 votos los que decidieron descansar la responsabilidad administrativa de la Universidad Autónoma de Querétaro en la Dra. Teresa Gasca, la cual esa responsabilidad administrativa deriva del artículo segundo del Estatuto, segundo, tercero del Estatuto Orgánico que dice cómo se debe llevar la administración, quien la debe llevar, y en ese sentido es cierto que hay una serie de atribuciones que son competencias de la rectoría y que nosotros no podemos negar como órgano colegiado en razón de que fue la Comunidad Universitaria la que en un momento determinado fue quien depositó la confianza del rumbo de la Universidad en nuestra Rectora, sin embargo, también debo referir que a pesar de que en el Consejo o en el Colegio de Directores, que como bien decía el Maestro Consejero de la Facultad de Ciencias Políticas, no es una figura orgánica, eso es claro, se haya tomado alguna determinación el Colegio de Directores sigue siendo patrón, y el patrón en el ámbito de las relaciones laborales no puede tomar decisiones que afecten a los trabajadores sin considerar la opinión de los trabajadores, de ahí que este tema que cada vez que se presenta nos frena en avance sea necesario tomar en consideración todas las disposiciones que al respecto están previstas en el Estatuto Orgánico, en el Contrato Colectivo de Trabajo, y en un momento determinado los representantes del patrón, que en este caso es la Universidad Autónoma de Querétaro y cuya representación recae en la Rectora, debe sentarse con el Sindicato a acordar cómo debe ser la verificación de asistencia de los profesores, porque en efecto hay una molestia que se ha generalizado, pero que durante algunos años sólo ocurrió en algunas Unidades Académicas Ingeniería, Contabilidad, Derecho y las Prepas, que han estado siendo verificadas desde hace cinco años, y la verificación es reciente y creo que es importante porque el mismo sentimiento que tienen ahora los profesores de otras Facultades, es un sentimiento que fue expresado por estas cuatro Unidades Académicas y fue desatendido; entonces hoy creo que es un momento y una oportunidad muy grande que se tiene por parte de la administración para poder determinar cómo es que este esquema de verificación debe ocurrir, coincido en alguna forma con el Dr. Martín Vivanco en el sentido de que esta responsabilidad debe recaer en los directores, pero es que regresaríamos a un esquema que no generaría certeza a todos los profesores sobre la verificación, entonces si va a recaer en los Directores tiene que recaer con reglas claras las cuales las pueden acordar patrón y trabajadores; por último si es importante que se tomen

decisiones en este periodo, porque quienes hoy somos directores, perdón por la palabra coloquial o la expresión coloquial que voy a decir, tarde o temprano vamos a regresar a la manada, y ahí vamos a ser objeto de aquellas decisiones que no tomemos de manera correcta, entonces hay que trabajar para tener una legislación que genere esa certeza que refieren casi todos de manera unánime, en el sentido de qué trato merecen los profesores universitarios, porque son trabajadores, somos trabajadores de una institución en la que hoy, también lo he referido en alguna ocasión, no es ético tratar de justificar las inasistencias a clase por parte de los profesores, han generado un daño patrimonial que hoy puede ser sujeto de una verificación por parte de auditorías externas que coloquen a la institución en un entredicho sobre el adecuado manejo de recursos, entonces si debemos actuar de manera formal y entender, escuchar y atender el reclamo de los profesores Universitarios que no están satisfechos, conformes con el cómo se ha hecho, hay un agravio que debe ser escuchado y atendido".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si gracias, nada más una precisión, creo que aquí se habla sólo de profesores y patronos, pero los más afectados por cualquier clase que no se imparta, son los estudiantes porque van a salir evidentemente con algunas carencias en su preparación, y ese es una obligación mucho más importante incluso que el daño patrimonial desde mi punto de vista, entonces en ese sentido creo que también es importante que se deba considerar a los estudiantes. Dra. Gabriela".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología quien expresa: "Una pregunta, este Dictamen efectivamente nos llegó apenas ayer para confirmar, digo porque si es así, yo vengo en calidad de representante de mi comunidad docente, y yo en este momento no me puedo manifestar en ningún sentido porque yo necesito platicar con mi comunidad docente, darles a conocer el escrito y en función de eso que podamos tener una posición, pero efectivamente como Colectivo Docente de la Facultad de Psicología".--

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, enseguida interviene el Dr. Martín, después el Mtro. Ricardo y José Manuel".-----

- - - Expresa el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Yo nada más para aclararle al Ing. Jaime, ahí están las grabaciones con qué es lo que pienso y qué es lo que dije, a lo mejor no me hice entender o no sé qué sucedió, lo primero que dije, que yo estoy de acuerdo en que se verifique a los maestros, entonces toda la fundamentación que dijiste del artículo que respecto de que tienen que asistir los maestros y todo eso, pues yo lo concuerdo, por eso ahí difiero un poquito que o a lo mejor no me pusiste bien atención, pero si lo comenté desde un principio, lo que he comentado es las formas y con lo que dice la Rectora yo soy provisionalmente de acuerdo, porque también tenemos que atender lo que dice el Mtro. Ricardo respecto a que se tiene que poner la parte patronal y la parte con el Sindicato de acuerdo en cuestiones de cómo se debe hacer la que se forme la Comisión Bilateral, ¿cómo se llama?, la Comisión la Mixta, pero qué es lo que sucede provisionalmente yo estoy de acuerdo, pero se tiene que plasmar el dictamen porque aunque en nuestro Secretario Académico dice que está muy claro ahí, yo no lo veo claro pero si es en términos de lo que nos dijo nuestra Rectora, hablo de mi Facultad de Contaduría y Administración, si esa Facultad que yo siempre lo dicho desde el principio, recae en cada una de las Facultades, la revisión provisional mientras se ponen de acuerdo el Sindicato con el patrón, entonces yo estoy totalmente de acuerdo, pero que se plasme en el dictamen que nos mandó la Comisión Jurídica y la Comisión de Honor y Justicia porque yo sinceramente lo necesito claro; y también comentarle a nuestro Secretario Académico de nuestra Universidad que también ya lo había comentado yo de un principio, que lo más importante son nuestros alumnos y darle una buena calidad con base a la asistencia de nuestros maestros, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, adelante Mtro. Ricardo".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ: "Antes que nada reiterar que desde el gremio sindical los docentes universitarios siempre hemos sido claros en las obligaciones que tenemos en el contrato colectivo, y también de las condiciones que nos llevarían al no cumplir con la asistencia, eso está bien claro está bien documentado, efectivamente tenemos un renglón pendiente en cuanto al reglamento interno de trabajo, que se ha hecho énfasis para negociarlo con la autoridad universitaria, que seguiremos haciendo énfasis; igual me parece que tenemos que reiterar que el gremio de docentes universitarios busca la excelencia en la Universidad, por lo tanto asistir a clases no es un tema que esté en desacuerdo, lo que se ha notado en las diferentes seccionales en donde hemos estado a nivel de asamblea y también del propio órgano de consulta, donde participan todas las seccionales, es decir, todos los representantes de las Facultades, el gran desacuerdo está en cómo se realizan las verificaciones, hemos sido conscientes y hemos estado en cercanía con la administración para ir trabajando en perfeccionar el mecanismo, sin embargo, hemos reiterado también que la molestia en los docentes universitarios ha continuado, que hay Unidades Académicas donde se denuncian de acoso laboral en este sentido, seguimos anunciando que tenemos que seguir trabajando en este; en la Comisión nosotros hacíamos énfasis que los temas de la relación laboral efectivamente es entre el patrón el Sindicato, donde nosotros buscaremos llegar a acuerdos y construir elementos que nos permitan actuar tanto las autoridades como a nosotros como Sindicato, pero que si hay otras competencias que pudieran dirimirse y platicarse con más detalle, y llevar a las Comunidades Académicas para traer propuestas de acción, entendemos que la diversidad y las sin número de formas de dar una clase en la Universidad ésta de por sí diversificada universalizada y entonces tendríamos que traer las diferentes condiciones; el posicionamiento del Sindicato es muy claro hemos estado en contra de muchas

de las formas, hemos hecho los señalamientos, hemos estado ahí para hacerlo, pero también somos copartícipes de mejorar los procedimientos que se puedan implementar en el beneficio de la comunidad universitaria en su conjunto".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, adelante José Manuel".-----

- - - Expresa el C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Gracias, primero ojalá que pudieran por allí nuestros compañeros universitarios alumnos, como dijeron somos la parte más importante, que se animaran a dar su opinión entiendo que da miedo que está ahí a un lado el Director y maestro, no vaya a decir uno algo que no le guste, pero al final están aquí para hacer escuchar la voz del alumno, es importante en este caso que lo que lo externen; y estoy de acuerdo con lo que dijo la Dra. Teresa, yo creo que sí creo ha habido un avance, yo creo que ya no está tan polarizada la idea como hace las sesiones que comentaban; y si considero que es importante tomar en cuenta lo que comenta el Dr. Irineo que sea una responsabilidad compartida, no puede ser totalmente sólo del Director porque si no el caso que menciona el Doctor de Ciencias Políticas pues puede ser, no de la administración central sino del Director ese tipo de acoso, entonces pues que sea desde ambas partes que los dos lleven una lista de verificación y al final se cotejen los resultados probablemente; y también algo que también deberían tomar en cuenta en todo este problema, que parece ahí sí que no están tomando en cuenta al alumno, de garantizar un mecanismo para que nosotros como alumnos podamos hacer del conocimiento de la administración de la inasistencia del docente, ¿por qué?, porque la autoridad inmediata es el coordinador pues sí, pero pues todos sabemos que no es como digamos tan fácil ir con la autoridad inmediata que sabemos que el mensaje va a llegar a las intermediaciones del afectado, y entonces se presta a represalias, entonces mejor preocuparse por un mecanismo que nos garantice a nosotros como alumnos poder denunciar la inasistencia del docente, y que la responsabilidad sea compartida y yo creo que ahí se acabaría el problema, respetaríamos la autonomía de ambos y daríamos el privilegio del alumno que es la parte más importante de toda la Universidad, de poder hacer de su conocimiento que maestros no están asistiendo a clases, y si el alumno lo considera necesario pues poder ir directamente a la administración central, que en ese caso será más imparcial que el coordinador, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Enseguida el Dr. Ovidio, adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Gracias, me sumo a esta petición de que los estudiantes se manifiesten aquí, eso cuando tuvimos nuestro Consejo Académico también se les solicitó porque no lo habían hecho, como que veían que era un asunto entre la administración central y las Facultades o los profesores y no se estaban, pero si se empezaron a hablar con diferentes posiciones, claro cada quien con su propia experiencia, yo salí con la certeza de que nuestra valoración era correcta de nuestra Facultad en el sentido de que no hay problemas graves de ausentismo, entonces les invito a los estudiantes a que lo expresen; la negociación sobre las formas de verificación son necesariamente, entre el patrón y el trabajador a través de sus representantes, eso me parece que no debe haber duda sobre ese asunto; por otro lado otro punto que quiero resaltar es una solicitud de que realmente exista una posición por parte de la administración central en particular, de atender posibilidades de discusión, yo siento que se ha llevado a la polarización innecesariamente, y que casi todas las intervenciones que están en contra de la verificación partimos de reconocer que es una obligación de nosotros como trabajadores el estar a ir dar clase y dar clase de calidad y no sé qué, todo eso y no nada más se dice de dientes para afuera, entonces no nos etiqueten como flojos por favor porque eso es lo que parece, entonces si eso se quita me parece que podemos llegar a un entendimiento mucho más claro, en el entendido de que la relación bilateral se tiene que mantener; esa posibilidad de que los estudiantes reporten inasistencia, yo creo que esta, eso si no se tiene que someter a discusión ni nada, pues está cada vez que alguien algunos de los profesores faltamos pues se reporta, se reporta ante el coordinador si se piensa que ahí hay una pequeña mafia en las coordinaciones se reporta a la dirección o al Secretario Académico de la Universidad, a quien haya que reportarlo, y eso sí cuando a mí me parece, pero eso ya sería una posición en ese caso personal y no tanto de mis representados, de que cuando aparezca la luz roja de varias incidencias de un profesor, una profesora, entonces se tome atención y se diga bueno qué es lo que está pasando, se le llame y hay varias medidas administrativas según entiendo hasta llegar al despido, o sea yo creo que ese tipo de cosas, está la Legislación necesaria, el reglamento interno de trabajo que tiene que estar el contrato colectivo, lo que dice el contrato colectivo actualmente es que se regirá por la Ley Federal del Trabajo y por usos y costumbres, y eso se tendría que mantener por parte del Sindicato, pero bueno; la otra cuestión que quería yo resaltar es que una partecita de la carta que nos hizo favor la Doctora Ávila de leer tiene que ver con que no se ha hecho un diagnóstico, o sea esta iniciativa de verificación tendría que ser por parte de los que la impulsaron desde el Dr. Domínguez, tendría que ser diagnosticada, dictaminada, bueno para qué sirvió, ha servido y eso es notorio, para generar una molestia generalizada en los trabajadores académicos, eso no se tiene que cuantificar, pero para qué ha servido a qué otras cosas servido, ha servido para mejorar la calidad académica en qué sentido, o en además pues porque dice el artículo fulanita que tienen que estar ahí, está bien, pero para qué ha servido y cuánto ha costado o al menos yo no tengo información sobre ese asunto, porque lleva año y medio y si hubiera existido o si se puede mostrar un cambio drástico yo me sumo también a la iniciativa, gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias.

Enseguida Pamela, adelante.-----

--- Interviene la C. Luisa Pamela Ornelas Grajales, Consejera Alumna de la Facultad de Química quien expresa: “Gracias, mi sentir como estudiante universitaria y de mi área de Química como estudiante, creemos que ha sido como un cambio positivo, que como bien se dice que la verificación se haya llevado a cabo, y al menos si siento que hace falta más esa parte de comunicación tanto de la parte como estudiantil, como de la parte docente, para estar en el mismo nivel de responsabilidad acerca de lo que implica ese tipo de verificación, porque nosotros, bueno al menos la comunidad estudiantil de la Facultad de Química, cuando vemos algún tipo de verificador que está buscando algún salón, algún profesor, yo he visto que varios de mis compañeros si nos acercamos y es como a quién está buscando, tenemos esa atención en cierta manera de que si se haga parte esa responsabilidad tanto de los alumnos como de los profesores, al menos bueno en mi área y con mis compañeros que he podido tener contacto, si es para nosotros algo positivo que se pueda dar este tipo de puntos hacia la calidad educativa, porque pues si tenemos, cómo verificar que nuestros profesores no estén dando clases y que también cumplan con los horarios establecidos, también conocemos que ellos por muchas razones inclusive cambian luego de salones y horarios, la flexibilidad de ellos pues es evidente también y nosotros también comprendemos eso porque pues lo que queremos es que se impartan las clases y que sea una educación de calidad, y estamos con la mejor disposición como estudiantes pues al fin y al cabo vamos a ser los que vamos a recibir ese beneficio al fin yo creo que como estudiante nosotros podemos incluirnos más y ayudar a que se lleve de una mejor manera, ya como lo comentaba José Manuel, o sea involucrarnos en este tipo de cosas de la verificación pues también nos permite a nosotros apoyar a nuestros propios profesores, ya sea con el verificador para acercarnos de una manera más amigable y decirle sabe que ahorita por motivos de lo que sea la clase cambio a este salón, no va a estar aquí nuestro profesor, pero pues ayudarnos en esa parte y para al menos para mí como estudiante creo que es una manera en la que la educación se puede ir, pues es un indicador de cierta manera de que nuestras clases son impartidas y que podemos ocuparlo para para crecer también, tanto como como estudiantes en general y cuerpo académico, gracias”.-----

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Manuel”.-----

--- Expresa el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, a mí me parece que justamente se mencionaba que no ha habido apertura, recordemos un poquito anteriormente, el sistema de verificación docente, se realizaba únicamente por la administración central, y justamente el acuerdo en la propuesta de dictamen en el punto segundo dice: la implementación de un sistema mixto de verificación docente, el cual se desarrollará de manera conjunta entre la administración central, Facultades y Sindicato de Maestros de la Universidad, entonces aquí me parece que es un punto muy importante, y el espíritu del acuerdo es que las Unidades Académicas nos involucremos para ir resolviendo cada una de las particularidades que tenemos en cada una de nuestras aulas, entonces en ese sentido yo creo que si hay una apertura, yo creo que sí hay escucha y sobre todo la intención de mejorar el proceso de verificación docente; si bien es cierto que yo he escuchado donde la mayoría estamos a favor de la verificación docente, algunos a la mejor no, pero en términos generales por lo que he escuchado se está a favor, a lo mejor el punto fino es en el cómo se hace, el hecho de que ya se estén involucrando aquí a las Facultades y al Sindicato que por una parte por supuesto es defensor de los derechos de los profesores, pero también supervisor de que cumplamos nuestras obligaciones contractuales, yo creo que en este sentido se están integrando y se está dando un paso ya muy importante para que podamos llegar a acuerdos; los cómo, bueno, a mí me parece que el espíritu del acuerdo es que nos involucremos o dar el voto de confianza a la administración central, al Sindicato y a las Unidades Académicas para que platiquemos esas particularidades el hecho de definir en un acuerdo el cómo, hídole yo creo que en este Consejo Universitario nos pasaríamos muchas sesiones porque es un proceso complejo, es un proceso que además tiene que incorporar forzosamente las particularidades de cada una de las Facultades, entonces mi participación va en un sentido que tenemos que ver que el espíritu del acuerdo integra ya que haya tres actores principales, que les demos el voto de confianza, y que de alguna manera se resuelvan cada una de las particularidades que tenemos como unidades académicas”.-----

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok gracias. Yo les quiero decir que como resultado de la verificación docente como bien decía el Dr. Ovidio detectar focos rojos y yo creo que la Universidad tiene un foco rojo; les paso algunos datos, semestre 2018-2, se hicieron más de 200 mil verificaciones, se pudieron detectar 21 mil 200 faltas, se justificaron más de 3 mil, el total de la carga horaria es casi 800 mil horas, es decir se está auditando cerca del 26%; y si nosotros iniciamos nuestra población con esa muestra que tenemos, estaríamos pensando que podríamos estar hablando de ser de más, casi cerca de 80 mil faltas en la Universidad, si eso no es un foco rojo, yo creo que estaríamos simplemente siendo omisos ante una realidad, ya tenemos una realidad, ahora cómo la resolvemos, estoy de acuerdo en los cómo es muy importante; y es más yo le pregunté al Director de Recursos Humanos el costo por hora y haciendo las cuentas del total de horas, estaríamos hablando de un daño patrimonial de más de 50 millones por inasistencia, esa es nuestra realidad, quien la queda omitir o quien la quiera minimizar es su punto de vista, creo que para mí eso no es para despreciar, y es para tomar acciones, para resolver esto, de tal manera, estoy de acuerdo los cómo los platicamos, pero de que lo tenemos que resolver eso lo tenemos que resolver”.-----

--- La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “¿Otra participación? Sí por favor Doctor, adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química: "Nada más unos comentarios, o sea, yo creo que debemos de pensar como un Consejo Universitario, que es la máxima autoridad, no es omnipresente, se tiene que delegar funciones para ser eficiente, en ninguna institución la cabeza se mete en todos los detalles, no acabaríamos, si se delegan responsabilidades en la Rectoría es por eficiencia, entonces pensemos que una máxima autoridad no necesita estar presente en todos los aspectos y no sería parálisis en la institución. Dos, se parte también de que la verificación afecta, bueno yo creo que eso también hay que pensarlo, afecta si encuentra que hay una falta, sino al trabajador no se le afecta en absoluto, yo soy trabajador. Tercero, en este afán de transparencia que también tenemos que ser cuidadosos al pensar que bueno nosotros pasamos lista a los estudiantes, nuestros trabajadores administrativos checan ¿bueno que el grupo de profesores estamos por arriba de esa situación? yo creo que eso hay que pensarlo muy bien, en un afán democrático donde la transparencia aplique a todo nivel y no temerle, gracias".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿Alguna otra participación?, sí por favor Doctor".-----

- - - Comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Yo creo que ya podemos ir cerrando, concluyendo porque está claro que nos hemos manifestado varios que no tenemos problema profesores y directivos en que se haga la verificación, por un lado y por el otro lado se establece en el Dictamen que se busquen los mecanismos para que el proceso permita la participación de todos los involucrados, yo creo que ese es en esencia el espíritu y que debe ser el contenido del dictamen, y que desde luego yo propongo que se ponga en consideración ya a voto".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Si, esa es la idea, adelante rápidamente por favor".-----

- - - Comenta el C. Jesús Agustín Ochoa Donías, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología: "Pues nada más únicamente, y de forma breve, y como comentario de alumno; por parte de la Facultad al menos creo que lo hemos comentado, creemos que es importante no minimizamos las cifras y ahorita al mencionarlas creo que es bastante importante poner la atención, pero la cuestión aquí iría en cuanto a la comodidad que se tiene; hay dos vertientes la parte laboral que es el contrato, y la parte de formación que es distinto, entonces para poder tener un espacio de formación cómodo tanto por parte del maestro como por parte del alumno, creo que es vital ver el modo en el que se está haciendo estos métodos, entonces yo creo que la parte importante aquí igual de forma de cierre y la opinión que tenemos, es el cómo se hace y la forma en la que se aplica el método, y justificar el por qué se aplica de esa manera, si el foco rojo está en esta medida de las faltas que están, digámoslo la cifra al cielo, porque así lo hacen parecer, bueno ver dentro de un diagnóstico institucional y atravesarlo por ahí, ver cuál es el modo y cuál es la viabilidad de la aplicación de los métodos, porque al parecer pues el método que se está aplicando actualmente no es lo más viable para los trabajadores".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias, Marcela adelante".-----

- - - Expresa la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Rapidísimo, nada más me parece que todos los que estamos aquí estamos comprometidos con el tema de la calidad académica, creo que ese no es el punto, pero lo que sí es que para poder tener reglas claras sobre cómo se va a aplicar, necesitamos tener un diagnóstico y los datos que nos mencionan el Dr. Aurelio son en general, pero eso a mí como Facultad no me dice nada de cuál es la situación en mi Facultad; entonces si la propuesta de que el trabajo se haga de manera conjunta en las Direcciones de las Facultades, del Sindicato y la Administración Central pues para poder tener una propuesta de cómo vamos a trabajar necesitamos tener el diagnóstico, y creo que sin el estamos incapacitados para poder tener reglas claras".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "De acuerdo, muy bien, entonces les propongo que demos por recibido el Dictamen, vamos a trabajarlo con la única intención de poder lograr un proceso, un procedimiento que a la Universidad Autónoma de Querétaro le ajuste perfectamente bien, de acuerdo a su realidad, a su contexto; estamos en la mejor disposición del escucha, el procedimiento ha ido cambiando, este último procedimiento que se menciona mixto en donde la Escuela de Bachilleres y las Facultades sean los que lleven el proceso con el acompañamiento de la administración central no se ha implementado, no se puede valorar porque no se ha sentido, se habla sobre lo que había y ciertamente el procedimiento ha ido cambiando con el tiempo, entonces si les parece bien damos por recibido el Dictamen, seguimos trabajando, vamos a trabajar en este esquema por lo pronto mixto, entregándoles por parte de la Secretaría Académica el diagnóstico individualizado para poder trabajar cada uno, y pedirles por favor que vayan platicando y trabajando con sus comunidades para que se entienda que vamos en ese tenor ¿están de acuerdo?. Si Doctor".-----

- - - Interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "Me parece muy buena la propuesta, yo la acepto y la asumo con un agregado, que ese tema regrese a Consejo Universitario en algún tiempo razonable".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Si, de hecho, de acuerdo. Doctor".-----

- - - Participa el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Sí yo creo que por proceso y dado que yo solicite que se votará el Dictamen y agregándole yo estoy de acuerdo con el comentario que hace la Dra. Marcela que se tenga preparado un diagnóstico, pero agregándole a ese Dictamen eso, votarlo porque nos fue encargado y nosotros cumplimos

con la tarea y este Consejo no solamente debe darse por recibido sino en su caso con las adiciones pertinentes, como en este caso, votarse y que en ese sentido se vaya dando el ordenamiento".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si gracias. Adelante Dr. Ovidio".-----

- - - El Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Yo no estoy de acuerdo, me parece que eso profundiza el asunto, ahorita vamos a votar en favor y contra, otra vez polarizado; ahí dice si procediera aprobación del Dictamen, y entonces bueno, en este momento yo creo por lo que he percibido que no procede someterlo a votación, hay gente que no lo ha comentado con sus comunidades, entonces no está maduro el sentido de su voto, se han vertido varias cosas, entonces yo creo que más bien lo que procede es posponer, no tanto regresárselo a la Comisión sino que volver a traer el tema una vez que suceda lo que nos lo dijo la Dra. García".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Hay dos propuestas. Adelante Dr. Javier".-----

- - - Comenta el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología: "Yo también estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el Consejero de la Facultad de Ciencia Políticas Sociales, creo que es un asunto no resuelto, es un asunto en el cual todavía tenemos cosas que trabajar, sobre todo porque tenemos la tarea de llevar esta información a las Comunidades, el Sindicato creo que también tiene una tarea importante que hacer ahí, entonces yo creo que si votamos esto pues estaríamos ahora sí que, incumpliendo con lo que hemos expresado aquí, de que es un asunto no resuelto y que esto no implica que se esté desechando el dictamen, simplemente se está posponiendo, no estamos obligados ahorita a votarlo".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si gracias, ¿alguna otra participación?. Adelante compañero".-----

- - - Interviene el C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: "Pues yo creo que también posponer las fechas de la aprobación sería benéfico también para nosotros como comunidad estudiantil, nosotros como alumnos porque considero que como alumnos somos los más cercanos a los maestros, entonces también sabemos cuándo llegan a clase, cuando no van, entonces considero que también podemos incidir en este proceso, mejorar los mecanismos para que también las percepciones a lo mejor de acoso a los maestros o de incomodidad que hacen los evaluadores, pues también cambie un poquito, entonces si nosotros como alumnos también empezamos a influir en las decisiones que se toman y empezamos a meter mano en estos mecanismos, creo que las soluciones pueden ser más benéficas no solamente para las Facultades sino también a manera general la Universidad y los "focos rojos" podrían disminuir, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Bueno en ese caso yo creo que tenemos que escucharnos, yo retiro mi propuesta".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Ok, entonces entiendo que ya no hay que votar, simplemente este Dictamen se prolongue la votación para otra sesión, para ir acordando. Adelante Mtro. Ricardo".-----

- - - Comenta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Perdón, es que para efectos del acuerdo a mí sí me parece importante que el Dictamen baje a los Consejos Académicos de cada Facultad, para que ahí también se abra un diálogo con los profesores y que sea ya en la siguiente sesión cuando se traiga aquí la opinión de cada uno de los Consejos Académicos con el carácter de órganos consultivos que tienen, y después pues que se dialogue con el Sindicato, porque esa es la otra parte que también hay que cubrir".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Si, gracias. Adelante Dra. Gabriela".-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología: "Sólo una pregunta, asumiendo que se va a postergar que solamente se da por recibido el documento, la Rectora nos decía que nos iban a hacer llegar entonces un diagnóstico individualizado, podríamos tenerlo como en ¿cuánto a tiempo?, también para tener insumos para trabajar con nuestros Colegios de Profesores".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Propongo lo siguiente, tal vez afecto algunos Consejos Académicos, pero les pediría comprensión en ese sentido para generar entonces una sesión extraordinaria, el próximo miércoles nosotros tenemos Colegio de Directores, ahí entregaremos el diagnóstico individualizado a cada una de las Unidades Académicas y generaremos digamos los lineamientos generales de la propuesta mixta, de la que hemos hablado para que esa propuesta mixta sea la que sea presentada en los diferentes Consejos Académicos, discutidas y partamos de ese punto ¿si me explico?, de tal suerte que de ahí en adelante pues ya participamos con el Sindicato, y desde luego con los estudiantes para generar un procedimiento adecuado. Adelante Doctor".-----

- - - El Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Una solicitud de detalle, si nos pudieran hacer llegar, porque no al menos yo no lo conozco, la vitrina metodológica que fundamenta estos datos que presenta el Dr. Domínguez".--

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Sí de acuerdo ¿alguna otra participación?".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ: "Parte de lo que se está discutiendo también es que participe el SUPAUAQ, y yo escucho a la Rectora que dice que lo platicara con el Colegio de Directores, nos gustaría ser partícipes aunque no entendemos muy bien el manejo del Colegio si nos gustaría estar presente y conocer los datos

también de todas las Comunidades, nosotros tenemos Consejo Consultivo el próximo lunes que es donde participan todas nuestras áreas académicas, y nuestros Campus, llevaremos el tema, llevaremos también en el análisis de los datos y pues pidiéramos que los tuviéramos el lunes 30, entonces si pudiera ser antes, y si no yo creo que tampoco tenemos que correr con prisa y podemos hacerlo con la tranquilidad de tener todos los datos porque al final es una consulta amplia la que hay que recoger, entonces pediría nada más esa observación para nosotros”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, entonces con la propuesta de que se deje para su aprobación posterior, mientras se mejora el cómo, el método para la verificación docente, únicamente para dejarlo asentado en el Acta; y haríamos la votación en ese sentido, entonces, ¿quienes estén a favor de esta propuesta?, sírvanse manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces se aprueba (*posponer la aprobación del Dictamen presentado por las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Asuntos Administrativos*) el punto tal como se mencionó por unanimidad de votos”. -----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto se presenta el informe de las Comisiones de Asuntos Administrativos y Jurídicos respecto de las Clínicas Universitarias, el cual fue enviado previamente para su lectura. Cedo la voz a la Dra. Ma. Margarita Espinoza Blas, Presidenta de estas Comisiones unidas para el informe del caso”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de Presidenta de estas Comisiones unidas, hace uso de la palabra la Dra. Ma. Margarita Espinoza Blas quien expresa: “Buenas tardes a todas a todos. En primer lugar, atendiendo la encomienda que me ha dado la Rectora, tengo a bien hacer un informe del asunto que estamos desahogando en estas dos Comisiones de Asuntos Administrativos y de Asuntos Jurídicos. En segundo felicitar a los consejeros maestros y alumnos, así como la representación de los Directores y Directoras por su participación e interés en los trabajos de estas dos Comisiones que fue encomendado obviamente por este Honorable Consejo Universitario, ojalá que éste firme compromiso que tenemos para trabajar sea congruente para nosotras como Directores y Directoras, en nuestra participación en otras instancias importantes también para la vida colegiada de nuestra Universidad, como es el Consejo de Investigación y Posgrado y el Comité de Planeación donde pues todas y todos a veces hemos sido testigos de la poca participación que hay de Directores y Directoras, llegando al extremo de que no se han podido desahogar algunos asuntos porque no está la representación de la Facultad. Antes de dar lectura al informe, todos los miembros de la Comisión recordarán que cuando me es delegada esta Comisión, yo hice un comentario que parecía pueril fruto de mi ignorancia, pero me pareció importante plantearlo cuando empezamos a trabajar en las Comisiones, y era la pregunta ¿por qué este asunto tuvo que llegar a las Comisiones del Consejo Universitario?, porque yo personalmente veía que era más un problema de tipo administrativo que tenía que ver con el ejercicio de los recursos de las Clínicas, con una cuestión bilateral entre la Rectora y la Dirección de la Facultad de Medicina, entonces después se argumentó porque tenía que haber llegado, pero yo sí quiero dejarlo claro que fue una de mis preocupaciones iniciales en el sentido de que, si bien entiendo que nuestro máximo órgano de gobierno es este Consejo, mi pregunta es ¿todo tiene que pasar por este Consejo, todos los temas? hace ratito alguien comentaba cuáles son también las competencias del Consejo, que compete directamente a la Rectora atender, es un comentario que hago también para que como Consejeros y Consejeras pues reflexionemos también sobre cuál es el sentido y la misión de este Consejo Universitario. Bien, me permito darle lectura: “Informe de actividades de las Comisiones Unidas de Asuntos Jurídicos y Administrativos respecto al asunto de las Clínicas Universitarias, en cumplimiento a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2019, se informa sobre los trabajos realizados por estas Comisiones en los siguientes términos, que en sesión de fecha 5 de septiembre de 2019 previo análisis del asunto planteado se acordó lo siguiente: a) la Rectora Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca delegó la Presidencia de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Administrativos en la Doctora María Margarita Espinoza Blas, Directora de la Facultad de Filosofía exclusivamente para este asunto. b) Se formó el expediente CAJYCAA/01/2019 para tramitar el asunto planteado por la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea. c) Se informa que se recibió escrito de fecha 5 de septiembre de 2019, signado por la Rectora Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca en respuesta al oficio de fecha 29 de agosto de 2019 de la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea. d) Se giró oficio a la Dra. Zaldívar a efecto de que manifestara lo que a su derecho conviniera en relación al oficio de fecha 05 de septiembre de 2019 signado por la Rectora. e) Se giró oficio al contralor de la Universidad Alejandro Ramírez Reséndiz, a efecto de que remita las citadas Comisiones copia certificada de la auditoría integral y de ingresos realizadas por la dependencia a su cargo a la Clínica del Sistema Nervioso, con motivo de la petición formulada por la Dra. Guadalupe Zaldívar con motivo de las presuntas irregularidades detectadas, y ante las cuales solicitó su intervención durante el mes de diciembre de 2018, así como el resultado de la misma. f) Se recibió un escrito por parte de la Dra. Guadalupe Zaldívar en fecha 13 de septiembre de 2019, en la Oficialía de Partes del Honorable Consejo Universitario, mediante el cual da contestación al oficio de fecha 5 de septiembre de 2019 signado por la Rectora de la

Universidad Autónoma de Querétaro; por cuanto va a la Sesión de fecha 18 de septiembre de 2019, se acordó lo siguiente: a) realizar el análisis del escrito presentado por la Dra. Guadalupe Zaldívar, en lo particular por cada uno de los miembros de estas Comisiones, en razón de lo extenso del mismo a efecto de no prolongar la Sesión y se ha discutido en la próxima Sesión de estas Comisiones. b) Realizar el estudio de los Asuntos de las Clínicas Universitarias de Santa Bárbara y Santa Rosa, así como la del Sistema Nervioso por separado, a efecto de dar celeridad y orden a los trabajos de estas Comisiones. c) Realizar un extracto de los principales puntos del material presentado por la Dra. Guadalupe Zaldívar. d) Se acuerda rendir un informe de los trabajos realizados por estas Comisiones al Honorable Consejo Universitario en su Sesión de fecha 26 de septiembre de 2019. e) Se acuerda como nueva fecha para que estas Comisiones sesionen el día viernes 20 de septiembre de 2019 a las 9 de la mañana; por cuanto ve a la Sesión de fecha 20 de septiembre de 2019, se acordó lo siguiente: a) Se acuerda que la Facultad de Medicina retomé el encargo de la administración de las Clínicas de Santa Bárbara, Santa Rosa y Dental Universitaria Corregidora y se conforme una Comisión de Transición integrada por la Facultad de Medicina y el Comité de Salud, para la entrega-recepción de las Clínicas al Sistema Universitario de Salud en un plazo no mayor a seis meses, que dé cumplimiento al mandato de la Rectora. b) Se acuerda que la Clínica del Sistema Nervioso continúe su adscripción en la Facultad de Medicina, y le sea reintegrada la administración de la misma con apego a la normatividad institucional, en un ambiente que propicie el cumplimiento de los compromisos de la Clínica, como de la Facultad de Medicina, particularmente en lo que se refiere al proyecto FOMIX. c) Se acuerda que cuanto vea las alusiones vertidas en el escrito de la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea de fecha 29 de agosto de 2019 relativos al Contralor y Abogado General, se ordena girar oficios a las citadas autoridades, así como a la Dra. Zaldívar y al Coordinador de Planeación de la Facultad de Medicina, a efecto de que comparezcan de manera personal ante estas Comisiones el día lunes 30 de septiembre de 2019, a las 17 horas a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, lo anterior en respeto a su garantía de audiencia, legalidad y debido proceso. d) Se acuerda solicitar al Contralor de la Universidad copias certificadas de las carpetas del caso de la Clínica del Sistema Nervioso, a las cuales hace referencia a la Rectora de esta Universidad en su escrito de fecha 5 de septiembre de 2019, a efecto de que estas Comisiones puedan allegarse de los elementos necesarios para resolver y emitir el dictamen correspondiente, lo anterior con fundamento en los numerales 1, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como de los numerales 5, 6, 17, 18, 38, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 80 y 113 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Sería todo el informe, gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias ¿algún comentario?”.

- - - Expresa El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no haber comentarios, continuamos con el orden del día”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día, se presenta el Informe de las Comisiones de Honor y Justicia en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos, respecto al asunto de la estudiante y del docente de la Escuela de Bachilleres el cual se mencionó en el anterior Consejo y que fue enviado previamente. Voy a dar lectura sólo a los acuerdos de las sesiones que se tuvieron, en este punto en particular: En la sesión del día 9 de septiembre del 2019, los acuerdos fueron los siguientes: Que en adelante las comisiones sesionarán por separado, por un lado la Comisión de Asuntos Jurídicos, revisará lo correspondiente a los tentativos errores procesales y la Comisión de Honor y Justicia tomará las acciones para prevenir este tipo de situaciones y brindar el apoyo a los estudiantes que lo requieran, posteriormente sesionará, un punto más, se citará al anterior Abogado General, el Mtro. Óscar Guerra Becerra para que explique a detalle cómo se realizó el trabajo correspondiente al expediente de la entonces estudiante de la Escuela de Bachilleres; un punto más, el Abogado General el Mtro. Gerardo Pérez Alvarado enviará las copias correspondientes al expediente jurídico que acreditan un cambio de criterio del Tribunal Colegiado de Circuito, en materia administrativa de trabajo respecto a las notificaciones. Otro punto, el Secretario del SUPAUAQ invitará a los miembros del Comité que tuvieron en su momento conocimiento de los hechos y se cita nuevamente para continuar los trabajos de estas comisiones para el 24 de septiembre del 2019, para la Comisión de Asuntos Jurídicos. En la sesión del 24 de septiembre se llegaron a dos acuerdos principales: 1.- Que se emita un posicionamiento por parte de las comisiones, donde se refieran las acciones a tomar para prevenir este tipo de situaciones y el compromiso de brindar el apoyo a los estudiantes que lo requieran; y el 2.- Se generará una carpeta de investigación por parte de la Secretaría de la Contraloría de la Universidad, con la observación y apoyo del Jurídico del Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde se realizará el análisis del caso completo y de manera oportuna rendirá el informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Esto es lo que hay que informar respecto a los trabajos que llevan estas comisiones. Adelante Dra. Guadalupe”.

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Yo quiero comentar lo siguiente, porque yo estuve acudiendo a las comisiones, aunque yo no tenía que estar, pero si me interesa mucho el caso porque fue de hecho el Mtro. Ángel Balderas Puga y pues ya nos dijo que este caso era muy grave, porque tenía las cinco agravantes, que era un intento de violación a una menor de edad en instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, en horario del profesor, en una relación maestro-alumna y quinto con violencia,

esto ya se aclaró también en esta Comisión que este caso ya no está en litigio, este caso ya está perdido, porque el Abogado General, bueno, no él sino vamos a decirlo su oficina metieron un día después el amparo, un día después de la fecha y por lo tanto se perdió, eso pues ya es muy difícil comprobar si se hizo con dolo o no, sin embargo, yo sí tengo algunas preguntas que la verdad ahí se comentaron y no me quedó claro y quisiera si nos los pudieran aclarar, ahí se habló de que le dieron creo que tres cheques al maestro y que no se le quitaron ni los impuestos y alcancé a escuchar, no sé si bien, de que tenía alguna pensión alimenticia que tampoco se le descontó, entonces esto a mí sí me preocupa porque la Universidad tuvo que pagar no sé qué dinero, no sé a cuánto ascienda a los tres cheques que le dieron al maestro, esto a mí la verdad me preocupa y me gustaría que se aclarará; también otro asunto que me causó ruido es que se mencionó que el laudo de 2015 se perdió porque unas actas no estaban certificadas y luego se pidió que se certificarán, entonces yo creo que también esto se tiene que aclarar porque realmente, si sólo es por unas copias certificadas y se perdió el caso por un amparo, se me hace que es algo muy grave, y encima de todo todavía le va a costar mucho más dinero a la Universidad, entonces yo quisiera si alguien pudiera aclarar estos puntos al Consejo".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Sí, gracias. No sé, el Abogado General, el Mtro. Gerardo Pérez quiere participar, ¿pido autorización para su intervención?".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Gerardo, puede hacer uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, hace uso de la palabra el Mtro. Gerardo Pérez Alvarado, Abogado General quien expone: "Con el permiso del Honorable Consejo Universitario, es importante puntualizar y vuelvo a señalar, que es un asunto que por la situación que se trata, por las personas que se involucran omitiremos dar nombres de las personas; es importante y si me interesa señalar, no son tres cheques para precisar el primer punto, estamos hablando de dos cheques que se entregaron, tal y como hice del conocimiento en su primer momento, que ya fue motivo de sesión y una resolución del 9 de septiembre, si me lo permiten para poder nuevamente puntualizar, le voy a dar en parte lectura al oficio que se presentó ese día, en razón de la sesión que se tuvo el jueves 29 de agosto del presente año, en el que el Presidente de la Federación había hecho del conocimiento estos hechos, se realizaron antecedentes del juicio, se inicia el juicio laboral el 22 de marzo del 2012 promoviendo la demanda por el apoderado legal del actor, los hechos y motivos de la presente demanda consistieron entender una conducta inapropiada, consistente en ser víctima de acoso y tocamientos por parte del actor; el 7 de julio del 2013 el actor se le dictó un auto de libertad por falta de elementos y se ordena el archivo del expediente 16/2013 del juzgado octavo determinándose que fueron insuficientes los medios de prueba aportados, así como las declaraciones rendidas, por lo que no se configuró el delito de violación en grado de tentativa que fue el motivo por el que se inició en ese momento la averiguación previa ahora denominada Carpeta de Investigación; se amparó la Universidad el 9 de julio de 2003, y se concedió el amparo por parte del actor, ordenándose la reposición de autos, a efecto de analizar la violación de garantías de derechos humanos del actor, ya que el argumento fue la falta de personalidad de los profesionistas que comparecieron a contestar la demanda a nombre de la Universidad y de la Directora de Recursos Humanos en su momento; el 20 de noviembre 2015 se condena a la UAQ por la cantidad de un millón trescientos sesenta y dos mil pesos, estoy hablando que el juicio inicia en el 2012, y este el primer laudo se emite el 20 de noviembre del 2015; en fecha 13 de diciembre de 2017, se emite un nuevo laudo por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje, condenando a la Universidad Autónoma a pagar la cantidad de tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos, ya llevamos ahí un laudo del 2015, y ahora vamos a un laudo del 2017, cuando el juicio inicia en el 2012; se ampara la Universidad el 04 de octubre del 2018, se dispone por parte del Poder Judicial de la Federación del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo un amparo para efectos, en donde el Colegiado señala que la Junta de Conciliación y Arbitraje número 5, fue omisa en valorar en conjunto todas las pruebas ofrecidas y emitió determinar si tenía o no valor y alcance probatorio para acreditar las causales de rescisión invocadas por el patrón hacia el actor, ordenándose se dicte un nuevo laudo; el 07 de noviembre de 2018 se emite un nuevo laudo por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje, donde se condena a la Universidad a cuatro millones ochocientos diecisiete mil ciento setenta y ocho pesos; el 03 de enero del 2019 se promueve un nuevo amparo y el Presidente del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Trabajo resuelve desechar el amparo en cuanto a la notificación, con el argumento que se presentó de forma extemporánea un día después, ahí es importante aclarar, cuando nosotros nos requieren dar cumplimiento al amparo, la primera resolución dice: *resolutivos se condena a la Universidad Autónoma de Querétaro reinstalar al actor, omito el nombre, en su trabajo en los términos y condiciones en las que venía desempeñando, hasta antes de su ilegal separación debiendo respetar el trabajador y actor su antigüedad a partir de la fecha su puesto de maestro de tiempo completo categoría VII adscrito a la Escuela de Bachilleres Plantel, omito la ubicación, y respetarle todos sus derechos, y como lo subrayé, al pago de un millón trescientos sesenta y dos, en esta misma resolución y que ha sido motivo de todo el juicio, señala que hay un escrito*, hay un escrito por parte de la ofendida que se presenta, dirigido al anterior Abogado General de esta Universidad, en el cual pone del conocimiento, está textual en el laudo, pone del conocimiento a la Universidad Autónoma de Querétaro de hechos ocurridos en el año 2009, por el actor en su contra, y que se hicieron consistir en tener conducta inapropiada para con la alumna, manifestando en referido escrito que

fue víctima de acoso y tocamientos por parte de esta persona, conducta que manifiesta fue reiterada por un largo tiempo, y fue hasta el 12 de marzo de 2012 donde decide poner el conocimiento tanto a sus padres como a la institución de estos hechos acontecidos, documento que fue presentado como parte de pruebas para llevar a cabo la rescisión laboral de esta persona; así mismo en fecha de 07 de julio 2013, queda en libertad el actor, por lo que se le restituyeron sus derechos políticos, ordenados el archivo del expediente de lo anterior se advierte que el contenido del proceso penal 16/2013 se determinó que los medios de prueba aportados fueron insubsistentes, así como las declaraciones rendidas por lo que no se configuró el delito de violación en grado de tentativa, ahí se ha comentado y vuelvo a subrayar, que el motivo por el que se inicia este despido injustificado, es la fracción segunda del artículo 47 de las causas de rescisión, por la cuestión de conductas inapropiadas y falta de probidad en la conducta del trabajador, nunca por la fracción octava que señala el mismo artículo 47 por las cuestiones de acoso, también no pasa desapercibido o es importante señalar que por falta de técnica jurídica en su momento por el Ministerio Público, ahora Fiscalía porque si es el representante social, el Ministerio Público es su deber o era su obligación en ese momento haber reclasificado el delito, no había necesidad que tuviera asesoría jurídica como ahora el nuevo Sistema de Justicia Oral lo prevé como derecho humano en artículo 20 Constitucional, y en ese momento simple y sencillamente no se reclasificó el delito, podía haber sido un abuso deshonesto en ese momento, pero no se reclasificó y se siguió por delito de violación en grado tentativa, por esa razón es absuelto, se presenta esa averiguación previa como medio de prueba dentro de este juicio laboral, y la resolución, vuelvo a repetir señala que, si bien dichos documentos fueron objetados por el actor, sin que acreditara dichas suspensiones, más cierto es que como lo establece el artículo 811 de la Ley Federal del Trabajo, la demandada tenía la obligación procesal de perfeccionar dichos documentos, ya que al tratarse de simples declaraciones, o bien manifestaciones realizadas de manera unilateral, tener la carga procesal como se asentó de perfeccionar dichos documentos, situación que en especie no ocurrió, pues de autos no se desprendió medio de prueba alguno de los cuales se haya ratificado las declaraciones rendidas en los escritos de fecha 12 de marzo del 2012, por las alumnas de la Universidad Autónoma de Querétaro, y que las mismas surtieron sólo efectos para realizar la investigación en la Comisión Mixta de Conciliación, ya que se insiste en tratar tan sólo de simples declaraciones realizadas de manera unilateral, si bien para efectos de igual manera de acreditar las causales de rescisión que se le imputaron al actor, se exhibió como medio de prueba, copia certificada del proceso 16/2013 teniendo como procesado a este actor y como ofendida a nuestra compañera, de igual manera es de precisarse que la autoridad de segunda instancia en materia penal determinó que no se configuró el delito de tentativa de violación imputado al hoy actor ya que no se acreditó los elementos del delito, así como la prueba de responsabilidad; por esa razón desde el primer laudo no se acreditaron de forma fehaciente las causas de rescisión, se presenta la Carpeta de Investigación, pero nunca se ratifica la misma durante este proceso por parte de los ofendidos, quedará esta explicación y estas aclaraciones como ya lo subraye en nuestra Contraloría para justificar este actuar, y proceder señalo que desde el inicio el prejuicio no fue del todo de forma eficiente desde el punto de vista laboral, así las cosas, entonces se paga un primer cheque, repito por los cuatro millones ochocientos porque era la obligación de dar cumplimiento al laudo derivado de que íbamos por el cuarto amparo, y nosotros en un acuerdo que se realiza con la Junta para llevar a cabo el cumplimiento del mismo presentamos la planilla de liquidación de todos los salarios, la deducción de lo que compete al impuesto y por supuesto una pensión alimenticia que se tenía, y en ese entregamos y exhibimos en la planilla de declaración un cheque por tres millones setecientos mil pesos, cuando presentamos el incidente de planilla de liquidación, no se ha dado cumplimiento al mismo y la Junta nos requirieron de pago, yo les presento una cuenta en la que cubríamos en demasía esta cantidad por doce millones de pesos, siquiera no la garantía sino nada más para que tomaran los cuatro millones ochocientos mil pesos y decide la Junta a llevar a cabo un embargo en cuentas bancarias de la Universidad, y por esta razón disponen de los cuatro millones ochocientos mil pesos que ese es el tema que estamos ahorita llevando a cabo un incidente de liquidación en donde nosotros señalamos que esos 4 millones 800 no tenían la deducción de impuestos y por supuesto no contaba con la deducción de pensión alimenticia, ese es el motivo que en este momento está todavía en, al día de hoy que fui en la mañana a la Junta, no estaba el acuerdo emitido ¿cuál es la acción que nosotros llevamos a cabo? interponer un amparo por este incidente de liquidación, de no haberlo desahogado, el incidente de liquidación, sino haber hecho el pago a nuestro juicio de forma indebida, cuando ya se había llegado a un acuerdo de que fuera de esa manera, entonces no son tres cheques, son dos, y nos tienen que regresar el de tres millones setecientos, porque ellos ya pagaron el de cuatro millones ochocientos mil pesos, ese es el punto, en eso está; por cuánto ve, así ya lo comentaba el Secretario Académico, por cuanto ver si hubo dolo, vuelvo a subrayar, y es importante señalar, cuando nosotros presentamos el último amparo en esta fecha. El 04 de octubre del 2018 todas las fechas de notificación han sido realizadas por parte de la Junta, el primer amparo que se presenta, el segundo amparo que se presenta, y el tercer amparo que se presenta son derivadas de la notificación que nos hace la Junta, en este cuarto amparo nos notifica el Colegiado, todo aquí en la oficina del Abogado General para oír, recibir notificaciones se realizan ahí, se hace la notificación, un ejemplo el día de hoy y al día siguiente me notifica la Junta de Conciliación, por esa razón se interpone el cuarto amparo con la fecha en donde nos notifica la Junta, y por qué no del Colegiado, porque el Colegiado nada más me da vista de la resolución, que la Junta por parte de la Secretaría del Trabajo es la que lo emite, por esa razón habíamos tomado siempre como referencia la fecha de notificación de la Secretaría del Trabajo

a través de la Junta de Conciliación, y es por eso que cuando nosotros presentamos el último amparo, este cuarto amparo con la fecha de la Secretaria del Trabajo, nos lo desechan por extemporáneo porque nos dice, tú ya tenías conocimiento a partir de que el Colegiado te notifica, no a partir de que la Junta, y en la resolución de ese amparo, que es el último, lo señala de forma precisa dice; bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que fue notificado nuestra representa el 27 de noviembre de 2018, dato que coincide con lo asentado en la constancia actual que obra en el citado juicio laboral, del cual se desprende la notificación respectiva, y más adelante en el mismo argumento, dice: debe decirse que con independencia de la notificación realizada por la autoridad responsable, es decir por la Junta de Conciliación, así como la manifestación por parte del quejoso, lo que nosotros habíamos comentado, acerca de la notificación del acto, fue el 26 de noviembre de 2018 en el asunto particular se realiza el supuesto del Artículo 18 de la Ley de Amparo relativo a que debe de considerarse la fecha en que el quejoso tuvo conocimiento del acto reclamado, es decir el 26 de noviembre, fecha en la cual se entregó copia del laudo reclamado, derivado de la vista dada con el cumplimiento del fallo protector, por lo tanto en términos del citado numeral, el plazo para iniciar fue el día hábil siguiente, por eso se desecha el amparo, no hay dolo en haberlo presentado de forma extemporánea como lo desecha el Colegiado, sino que en todos los tres amparos que se habían presentado con anterioridad, siempre utilizamos la fecha de la notificación de la Junta de Conciliación, no sé si ya con eso queda claro”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Gracias, tiene la palabra la Dra. Teresa y enseguida José Emanuel”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Yo voy a solicitar a los miembros de este Consejo que esperemos a que esto se resuelva, se abrió una carpeta de investigación para revisar el caso, entonces me parece que está por demás dar más explicaciones en ese sentido, yo les pido por favor que seamos un poco pacientes, las cosas llevan su rumbo, el proceso se tiene que aclarar, y en ese sentido yo considero que no debemos continuar discutiendo el caso debido a que únicamente se informa, y el proceso se encuentra en investigación, ese es punto, José Manuel no sé si en ese sentido puedas acotar tu participación”.

- - - Enseguida interviene el C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Si, para ser un poco más breve y entendible a todos, seguramente nuestros compañeros de la Facultad de Derecho entendido a la perfección hay quienes no, como conclusión queda claro en la Comisión que el último amparo se metió fuera de tiempo y es por eso que se pierde el caso, siendo responsabilidad de la Oficina del Abogado General y causando un daño millonario a la Universidad, eso es lo que se acordó en la Comisión y que me desmientan quienes a ellas asistieron, entonces me permito aclararles que hubo varios argumentos para justificar la extemporaneidad, uno de ellos es el que se comenta que se toma como referencia que la fecha de la Junta de Conciliación de Arbitraje y otro que se toma junta la fecha del Colegiado, ese es el pretexto para argumentar que se metió, según ellos a destiempo, lo cual pues está mal porque en el artículo 62 de la Ley Federal del Trabajo, como se especificó en la Comisión se estipula que lo que cuenta es la fecha que expide la de Comisión y Arbitraje, la primera, ahora también se hizo el cuestionamiento, bueno entonces si ustedes se esperan siempre para meter en los últimos dos días los amparos de un caso tan delicado, a lo cual pues la respuesta parece ser que en el juicio más benévolo, pues no es que haya sido a propósito la extemporaneidad, sino más bien por incompetencia o ineptitud, seguido a ello pues me permito ponerles y ahora si en contexto, voy a leer una copia que nos hizo llegar el anterior Abogado General el Mtro. Óscar Guerra Becerra donde nos explica, es un resumen muy sencillo, es una página que a la letra dice; *Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca Presidenta la Comisión de Asuntos Jurídicos y del H. Consejo Universitario, presente. En referencia al oficio de fecha 20 de septiembre del año en curso recibido el día de ayer, y a través del cual se me invita a la reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día de hoy 24 de septiembre a las 10 horas, les manifiesto que el análisis del asunto que nos ocupa debe ser examinado bajo los siguientes hechos y desde la perspectiva de que un docente fue señalado por unas estudiantes de la Escuela de Bachilleres, de haber cometido actos de acoso y de violencia sexual en contra de una alumna también menor de edad, una vez revisada la versión pública del recurso a que más adelante hago mención, y como consecuencia de que la oficina del Abogado General presento extemporáneamente un amparo, la Universidad Autónoma de Querétaro debió reinstalar y pagar los salarios caídos al docente, de la versión pública se desprende que el laudo de la autoridad laboral fue notificado personalmente al Abogado General el 28 de noviembre del 2018, y la oficina del Abogado General presenta un amparo fuera de tiempo el 4 de enero en 2019, así lo señaló el presidente del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo Vigésimo Segundo Circuito con Residencia en nuestro Estado, el 14 de febrero de 2019 diciendo que venció el 3 de enero del 2019, y por lo tanto no admitió el amparo por ser extemporáneo, consciente de lo anterior la oficina del Abogado General, el 28 de febrero de 2019 promueve un recurso de reclamación, sin embargo el 22 de marzo de 2019 el pleno del Tribunal Federal resuelve el recurso y confirmó que el amparo interpuesto por la Oficina del Abogado General fue presentado fuera de tiempo, y también se lo desecharon, agregó impresión de las últimas hojas del recurso, de cuatro amparos que se promovieron durante el juicio los tres primeros los ganó la UAQ, el cuarto como ya se dijo no se admitió por haberse interpuesto de manera extemporánea, en conclusión y toda vez que nos hemos enterado de una posible conducta administrativo irregular de conformidad con el Artículo 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas y 2 Fracción 6 y 35 de su correlativa Ley Estatal solicitó que se realice de manera formal la denuncia ante la Secretaría de Contraloría de nuestra Máxima Casa de Estudios, a*

efecto que se determine sobre el inicio del procedimiento que corresponda y en su caso se deslinden y finque responsabilidades, eso es lo que hizo del conocimiento el Abogado General, entonces se desmiente que sea un caso perdido y que era una bomba de tiempo que en algún momento iba estallar, si se metieron los amparos es porque existió siempre la posibilidad de ganar y de tener una resolución favorable para la Universidad, que no se eximiera de realizar el pago millonario que ahora tiene que hacer la Universidad, que son de 4 millones por salarios caídos y además hay que agregar lo de las compensaciones, que en lo dicho por la Comisión, ronda los 7 millones más lo que éste considere si se tenía o percibía estímulos, lo cual asume una cantidad millonaria inmensa; ahora también nos aportaron en la sesión el anterior Secretario General del SUPAUAQ, que no es un caso menor, que fue el caso más grave que se turnó al SUPAUAQ del 2010 al 2014, se hizo constar que en la entrega-recepción de la administración previa a la anterior, el Abogado anterior hizo del conocimiento del caso al actual, y presentó a los familiares y a la víctima sabiendo de la gravedad del mismo, y además tuvo bien añadirse por el mismo Secretario General, que no es la primera vez que el Abogado pierde un caso por meter los papeles a destiempo con el antecedente de haber perdido un asunto, el del SUPAUAQ con el cual la Dra. Nuri pierde por haber metido a destiempo el amparo, entonces la pregunta y los cuestionamientos son, pues entonces si éste era un caso muy grave y se están metiendo los papeles a destiempo, si bien dijeron no a propósito, entonces por ineptitud, entonces ¿qué certeza tienen nuestras compañeras y compañeros de que los asuntos que tienen a bien llevar a la Universidad van a tener un buen fin?, o sea qué certeza tenemos los alumnos de que se está haciendo todo lo posible para respaldar y dar certeza a los Alumnos de que los asuntos que uno denuncie van a ser llevados a cabalidad y de la manera más eficiente y profesionalmente, es una pregunta que todos nos hacemos, y en particular mencionando a las alumnas, a mis compañeras alumnas quienes portan bien este habla, pues como se va a atrever a alguien más a denunciar si por si es mucho muy difícil hacerlo, y qué cara les da uno diciéndoles pues es que se nos pasó el día, es preocupante, y dado los antecedentes pues, entonces yo también me pregunto pues que estamos esperando para para hacer algo al respecto, o sea lo vamos a seguir postergando y postergando y además pues también la suma no es cualquier cantidad estamos peleando por un presupuesto. Se nos ha hecho del conocimiento que la Federación a partir de ahora ya no cuenta con fondos, y nosotros los fondos que hemos usado hasta ahora tenemos las cuentas han sido un gasto responsable, han sido hasta ahora más o menos un total de 400 mil y todo ha sido para los alumnos, a quienes les consta, nada de los servicios que prestamos tienen un costo, todo ha sido un gasto responsable, tenemos la lista ...".-----

- - - Expresa la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Doctora, moción".-----

- - - Comenta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Pediría una moción de orden".-----

- - - Interviene la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Pedir una moción por que se solicitó que se comprendiera que es un informe de, en lo que va la Comisión, no hay ningún dictamen, no hay absolutamente nada concluido en esa Comisión y como parte de la Comisión solicitó respeto al trabajo que se está haciendo, es ahorita nada más un informe en lo que se va".-----

- - - Nuevamente hace uso de la voz el C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Entonces me preocupa que, como si hubiera sido cualquier cosa, o sea se otorga una suma de tal cantidad y sabemos que hay muchas otras necesidades, muchísimas más, eso es lo que me preocupa, y si a nombre de mis compañeros alumnos me gustaría dar una respuesta más pronta y expedita a esta situación, gracias".-----

- - - Comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Nuevamente, es importante respetar las instancias, respetar los tiempos, esta información se ha vertido en las Comisiones y se ha discutido ampliamente, no ha sido una situación que se haya tomado a la ligera; José Manuel yo te hice la solicitud de acotar a un respeto por la Comisión, por el trabajo también de los Consejeros Universitarios fueras en ese sentido, y sí creo que estás extralimitándote al emitir juicios, esperemos por favor a que el dictamen de la Comisión sea emitido; y este caso está justamente en una carpeta de investigación, entonces vamos a esperar José Manuel por favor. El presupuesto de la FEUQ no está congelado ni mucho menos, ¿en qué momento nos hemos sentado a comentar eso?, me parece que también es una apreciación equivocada y tenemos por ahí una cita pendiente me parece".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Gracias. El Mtro. Oscar Guerra Becerra solicita la palabra, de manera muy breve, permítame Mtro. Oscar".-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Mtro. Oscar nada más por favor en función de lo que se ha solicitado en este Consejo, no vamos a vertir más juicios, no vamos a presentar más pruebas porque para ello está la Comisión, entonces si su participación abona en un sentido distinto le damos la palabra, pero si va a vertir juicios, justificaciones o aspectos del caso, en este momento yo le pido por favor que se abstenga. Vamos hacer la votación para la aprobación de su intervención".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: "Ok, vamos a cumplir con la formalidad: ¿quienes estén a favor de darle la palabra al Mtro. Óscar Guerra Becerra, para puntualizar más sobre el caso, sírvanse manifestarlo?".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (43 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (veinte seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (diecisiete abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Se otorga la palabra,

programa de posgrado de investigación interdisciplinaria en estudios en arte y humanidades; aquí les presentamos un panorama general de lo que fue el benchmarking que se hizo en la investigación y el desarrollo de este proyecto, en el cual se ve digamos la oferta de programas similares que podemos encontrar, y del cual se deduce que la Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Arte y Humanidades es una oferta única a nivel nacional en tanto incluye las tres áreas del conocimiento que serían el arte, las humanidades y la interdisciplina; en cuanto a la demanda del entorno, y como resultado de algunas encuestas realizadas alumnos de entre el sexto y el noveno semestre de Licenciaturas afines del campus San Juan del Río tenemos como resultado que el 85% de los encuestados están interesados en un posgrado de arte; también en este rubro demanda del entorno, y de acuerdo con el programa de seguimiento de egresados de la Facultad de Bellas Artes del campus San Juan del Río uno de los resultados nos dice que el 80% de estos egresados no realizó estudios de posgrado, manifestando la falta de un posgrado afín en San Juan del Río; en cuanto al mercado laboral y siguiendo también con resultados del seguimiento de egresados del campus, tenemos que el 54% del 87% que encontró trabajo, encontró un trabajo relacionado con su especialidad; también en este rubro y teniendo en cuenta que este programa está vinculado con el sector cultural, tenemos que en el año 2008 hubo un incremento que trajo una cifra de 1 millón 384 mil 161 empleos de este sector, lo cual corresponde a un crecimiento del 5.3 en términos reales; en el rubro de factibilidad se dedujo en la investigación que se cuentan con las aulas teóricas necesarias para desarrollar el programa ya que son, como lo he mencionado, es un programa de corte investigativo, todas las áreas equipadas con mesabancos, cañón y pintaron; el objetivo general me gustaría leerlo de manera íntegra: orientar el análisis y metodologías interdisciplinarias en arte y humanidades, a partir de un desarrollo integral con responsabilidad social, equidad de género y respeto por la diversidad cultural, para generar comunidades sustentables de estudio que incida sobre las diversas problemáticas de los fenómenos culturales, contemporáneos, en espacios del ámbito regional, nacional e internacional; en cuanto a los perfiles de ingreso y al perfil de obtención de grado, los cuales están basados en las habilidades, actitudes y conocimientos y los cuales pueden encontrar más detalles detalladamente en el documento fundamental, tenemos aquí un resumen de los mismos, en el área de perfil de ingreso tenemos los siguientes puntos como mostrar interés en los fenómenos socioculturales y políticos del arte, comprender y diagnosticar problemáticas sociales desde la investigación, ser creativo y éticamente responsable; en cuanto al Perfil de obtención de grado tenemos los siguientes puntos desarrollar propuestas investigativas, sustentar teóricamente proyectos, y realizar proyectos colaborativos; en el área de los requisitos de ingreso vamos a estar pidiendo lo que sería el título de Licenciatura o acta de examen, un protocolo de investigación, y aprobar el curso propedéutico que estaríamos ofertando también como parte del programa; en cuanto a los requisitos de obtención de grado estaríamos pidiendo una carta de aceptación de un artículo arbitrado, contar con el 100% de los créditos del programa, sustentar y aprobar el examen de obtención de grado por tesis, y acreditar el nivel B1 de inglés según el Marco Común Europeo de referencia; en cuanto a los Ejes que estamos manejando en la malla curricular que aquí pueden ver, y en la cual me gustaría decirles que la lectura horizontal contiene las materias que estarían viendo semestralmente los estudiantes, y los ejes los pueden hacer la lectura de manera vertical, en este sentido tenemos el Eje de Investigación, el cual incluye las materias de Metodología y propiamente de Investigación, por otro lado tenemos el Eje Fundamentos Teóricos, Interdisciplina, Arte y Humanidades, el cual sustenta el carácter interdisciplinario del programa en el cual vinculamos al Arte con las disciplinas que cuando se desarrolló el programa creímos quienes lo desarrollamos, las principales áreas de las Humanidades y las Ciencias Sociales que queríamos interrelacionar como lo son la Filosofía, la Política, la Sociología, la Historia, la Antropología y la Psicología por último tenemos el eje de integración del conocimiento que como verán consta de materias optativas, lo cual le otorga a este programa un carácter semi flexible de cada una de estas materias el programa estaría ofertando de manera interna tres opciones, pero también se tiene la posibilidad de que los estudiantes cursen dichas materias en otras Facultades u otras Instituciones con las cuales se tenga convenio; en cuanto a los créditos es importante mencionar que todas las materias cuentan con tres horas de docencia, y hay una diferencia importante en las horas independientes, en la cual se asigna un mayor número de horas como podrán ver en esta y la tabla que sigue, al eje de investigación; y también me gustaría comentar que contamos con un total de 105 créditos en el programa; en cuanto a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento tenemos la siguiente, análisis y metodologías Interdisciplinarias en Arte y Humanidades, la cual está ligada con la que actualmente tenemos registrada en el grupo colegiado de San Juan del Río, lo cual nos proyecta la posibilidad de generar recursos humanos, hacer proyectos que puedan beneficiar a ambas instancias, tanto al programa de estudios, como al grupo colegiado; en cuanto al Núcleo Académico Básico me gustaría mencionar que este refuerza el carácter interdisciplinario del programa de estudios, pues contamos con Maestros de la Facultad de Bellas Artes, pero también tenemos profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de Lenguas y Letras, de Psicología y de Filosofía; en cuanto a la vinculación pensamos tener una vinculación en específico con el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias que está en activo en San Juan del Río y que es parte de la Facultad de Bellas Artes, y también poder contar con los convenios que actualmente se tienen en la Facultad, los cuales son convenios con Instituciones Públicas y de Educación Superior tanto a nivel Local, Regional e incluso en el área Internacional, muchas gracias por su atención” .-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿algún comentario u observación respecto a este programa?. Adelante Dr. Irineo”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien expresa: "Preguntar las líneas de investigación, que me pareció leer porque no alcance, las líneas de investigación que tienen los profesores ¿son las mismas que va a tener el programa?, porque me pareció que no la registre, no las vi, ¿cuáles son las Líneas de Generación y Aplicación del programa como tal?".-----

- - - Contesta la Dra. Yunuen Martínez Fuente: "Es sólo una, que sería está "Análisis y Metodologías Interdisciplinarias en Arte y Humanidades".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Ok, entonces estos otros serían campos del conocimiento nada más".-----

- - - Expresa la Dra. Yunuen Martínez Fuente: "Si, estas serían las áreas de investigación que maneja cada profesor que está incluido en el Núcleo Básico".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: "Ok, una observación más que es importante para este Consejo, ojalá que se pudiera en lo sucesivo mostrar la factibilidad también, en términos financieros porque tenemos problemas de presupuesto y al menos que quede claro para este Consejo cómo le vamos hacer, yo sé que el Dr. Núñez lo que hace es sacarle jugo a las piedras haciendo más participación de los profesores, pero al menos saber hasta qué punto está la posibilidad en ese sentido".-----

- - - Contesta la Dra. Yunuen Martínez Fuente: "Sí claro, de hecho tenemos esta información preparada por si surgía la pregunta, le cedo la palabra al Mtro. Gerardo Islas Reyes quien se encargó de esta área".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Permítame Maestro, dado que no es miembro del Consejo y siguiendo lo que acabamos de establecer, ¿quiénes estén a favor de darle la palabra al Mtro. Gerardo, sírvanse manifestarlo?".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (38 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y ocho), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Tiene la palabra Maestro".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Islas Reyes: "Como lo comentó el Dr. Irineo se consideró aquí en esta tabla un estimado de pago de docencia por ahora que está establecido en 354 pesos en promedio, y además se incluyeron gastos que pueden ser correspondientes al gasto corriente que vendría siendo compras y mantenimiento; el primero lo vemos en la primera tabla desglosado (*se muestra en pantalla la información*), el segundo punto que corresponde a la parte de compras y mantenimiento lo hemos desglosado en la segunda tabla, ahí en la tabla siguiente vemos de alguna manera representado el total de todas estas cantidades, y en la siguiente presentación tenemos el ingreso que tendríamos considerando un grupo de aproximadamente diez alumnos con una proyección de crecimiento de 12, y aquí en las tablas de color verde es donde vemos un poco la diferencia donde vemos que todos los saldos en realidad son a favor con respecto a los egresos".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias ¿alguna otra participación?. Adelante Dr. Ovidio".-----

- - - Expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Por supuesto que siempre es bienvenida al Consejo, por lo menos de mi parte una propuesta de programas nuevos porque eso abre las posibilidades de nuestra oferta académica; un detallito tal vez de conceptualización, cuando se dice que está fundamentado en tres áreas de conocimiento, una Artes, otra Humanidades y otra Interdisciplinaria, al menos mucha gente no lo consideramos con un área de conocimiento, sino es una manera de abordar el objeto de conocimiento, del objeto de estudio, entonces a lo mejor es demasiado detallista, pero me parece importante hacer eso y luego en algunas de las clasificaciones del conocimiento, Artes está considerado como dentro de Humanidades y Filosofía y sé que hay mucha discusión sobre estos asuntos, y que ya viene desde prácticamente desde la revolución industrial, Ciencias y Humanidades, y luego Ciencias Sociales, en fin no hago la historia de las Ciencias y del Conocimiento, pero yo creo que sería conveniente hacer esa esa puntualización, y por lo menos eso de interdisciplina no es un campo de conocimiento, o sea yo adelanto que mi voto va a ser aprobatorio no tengo ninguna duda, pero sí quiero mostrar una preocupación para que el Consejo Universitario retomé más adelante sobre una consideración más a detalle, o más sopesada sobre la creación de nuevos programas de estudio; yo decía hace poco el Consejo anterior fueron tres, ahora van a ser cuatro o sea llevamos un promedio de 3.5 por mes de nuevos programas, y eso implica un efecto importante en la cantidad de profesores y el tipo de contratación de los profesores, ahí mencionaban que son 17 o 19 profesores del Núcleo Académico Básico, pero según entiendo son compartidos no son PTC todos, pero son compartidos y a mí lo que me preocuparía es que el día de mañana se fundamentará que hay requerimientos de más profesores y como no se pueden abrir plazas nuevas, pues entonces los contratados por honorarios, que ese un problemón muy fuerte que este Consejo, y además una violación del contrato colectivo de trabajo, un tema que este Consejo también me interesaría o me gustaría que más adelante se trabajara, entonces esos profesores realmente van a estar en San Juan del Río, van a ir a dar su clase en fin, eso sería a mi juicio conveniente que se precisara; y la otra cuestión es que si son 19 programas detectados similares o que atienden algo parecido a esto, no me queda muy claro esa justificación de un nuevo programa; y luego las clases, las asignaturas algunas de ellas así rápidamente detecté que pueden ser compartidas con otras Facultades, esa de estudios cualitativos y métodos cuantitativos, algo muy parecido tenemos en la Maestría de Ciencias Sociales por ejemplo en las Facultades Políticas y Sociales, capaz que

eso se puede compartir, se hace virtualmente o se busca la manera de forma tal que usemos los recursos de una forma más racional, y no estemos creando programas, sin que eso esté queriendo decir de mi parte que ya no se creen más, y me parece importante, interesante la temática de esta propuesta gracias”.

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿algún otro comentario?”.

--- Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: “Bien, en virtud de no existir ninguna otra participación, y considerando la puntualización que hace el Dr. Ovidio, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (40 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la creación del programa de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Arte y Humanidades, que presentó la Facultad de Bellas Artes, por mayoría de votos”.

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo cuarto punto se solicita la aprobación si procede la modificación de las Líneas de Generación y Aplicación de la Especialidad en Cirugía General, que presenta la Facultad de Medicina, solicito autorización a la Presidenta, para que la Dra. María del Carmen Aburto haga la presentación”.

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante Doctora”.

--- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Doctora tiene usted el uso de la voz”.

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Dra. María del Carmen Aburto quien expone: “Gracias buenas tardes, muy breve lo que les vamos a presentar. Soy la Dra. Carmen Aburto represento a la Facultad de Medicina, les agradezco me hayan permitido la palabra, en realidad bueno un poquito de antecedentes nada más para que sepan quiénes somos o que estamos presentando, es el programa de Especialidad en Cirugía General, el cual bueno con mucho orgullo puedo decir está dentro de los Sistemas de Calidad, desde hace ya cuatro años o cinco y ahorita presentamos la auditoría, y se nos hizo una observación dentro de la auditoría en donde nos proponen que seamos un poco más explícitos sobre la línea de generación y aplicación del conocimiento, ya que podrían sentirse como un poco amplias y podrían no tomar algunos de los protocolos que ya tenemos dentro del programa, entonces estaba desaprovechando como un poquito algunos de los protocolos de investigación, entonces atendiendo a esta observación nosotros hicimos o ponemos obviamente a su consideración esta modificación, es importante mencionarles que no hay ningún cambio en el programa académico base y que no hay ningún cambio tampoco en las asignaturas, o sea en los cuatro módulos, ni en los profesores de tiempo completo, que no tenemos, bueno dos pero que son del núcleo académico, entonces no hay ningún cambio en el programa fundamental, lo único que estamos proponiendo es este cambio, nosotros teníamos inicialmente la línea de Cirugía Gastrointestinal, y la Cirugía de Mínima Invasión, debido a que la Cirugía de Mínima Invasión puede hacerse en los mismos padecimientos en los que se realiza Cirugía Gastrointestinal esta Línea queda absorbida de alguna manera por la primera, entonces esa fue una de las observaciones, en este caso lo único que hacemos es dividir en cuatro áreas temáticas que son en las que tenemos mayor ingreso dentro de la Secretaría de Salud que es en donde se está haciendo la residencia cirugía general es Vías Biliares Páncreas, Hernias de la Pared Abdominal, Sepsis abdominal y Apendicitis, y Trauma Abdominal; y por último se crea una nueva Línea que es la de Heridas Quirúrgicas, atendiendo a la necesidad en Querétaro de tratamiento de las heridas, las cuales han aumentado obviamente por las complicaciones de uno de los padecimientos más actuales ahorita en el país lamentablemente que es la Diabetes Mellitus, el síndrome metabólico, hipertensión arterial etc., y entonces se generó la Clínica de Heridas en el hospital entonces tenemos muchísimo material para trabajar esta línea que sería la segunda con las áreas temáticas de complicación por diabetes mellitus, infecciones de sitio quirúrgico, catéteres y accesos vasculares; pues creo que fui rápida, concisa y en realidad es lo único que queremos poner a su consideración”.

--- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿algún comentario u observación? Adelante Dra. Margarita”.

--- Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía quien expresa: “No me quedo claro, ¿de dos Líneas de Generación que tenían las integran en una nada más?”.

--- Responde la Dra. María del Carmen Aburto: “De dos que teníamos mínima invasión se integra en gastrointestinal, y se crea una nueva Línea que es la de heridas”.

--- Nuevamente la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “¿Y si checaron bien la congruencia con este cambio y la malla curricular y demás?”.

--- Expresa la Dra. María del Carmen Aburto: “Sí, no hay ningún movimiento en realidad, ni en el perfil, ni en la malla curricular, ni en el programa operativo”.

--- La Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Muy bien”.

--- El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias ¿alguna otra participación?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: "Bien, en razón de no existir alguna otra participación les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (39 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y nueve), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la modificación de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento de la Especialidad en Cirugía General que presentó la Facultad de Medicina por unanimidad".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto se solicita la aprobación si procede de la actualización de créditos del documento fundamental de la Especialidad en Geriatría que presenta la Facultad de Medicina, solicito autorización a la Presidenta para que el Dr. Juan José García González realice la presentación".-

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Doctor".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Doctor tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Dr. Juan José García González quien expone: "Buenas tardes, represento a la Facultad de Medicina, soy profesor de la Especialidad de Geriatría en el Instituto Mexicano del Seguro Social. En relación al programa de la Especialidad de Geriatría, este fue presentado aquí en el Consejo Universitario el día 11 de abril de este año, en la revisión final del documento se nos hicieron observaciones en relación de que los créditos no deben de ir con decimales, y tuvimos un error en el cálculo en un par de materias, se hicieron los ajustes correspondientes y pasamos de 186.3 créditos que habíamos expresado en el documento inicial, se hicieron las correcciones, actualmente con el recalcado de los créditos y la corrección, vamos en 200 créditos, esto insisto el cambio obedeció a que expresamos con fracción los créditos, y que además hubo un error en el cálculo de los créditos en un par de materias, y bueno se presenta para su consideración".-----

- - - Pregunta el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, ¿algún comentario?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: "Bien, en virtud de no existir ninguna participación, les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (37 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la actualización de los créditos del documento fundamental de la Especialidad en Geriatría por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto se solicita si procede la creación del Doctorado en Educación Multimodal, modalidad virtual que presenta la Facultad de Psicología, solicito la autorización de la Presidenta para que la Dra. Leticia Pons Bonals realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante Doctora".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Doctora tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra la Dra. Leticia Pons Bonals quien expone: "Buenas tardes vengo a presentar el Doctorado en Educación Multimodal por sus siglas DEM, de parte del Centro de Investigación en Tecnología Educativa de la Facultad de Psicología. Es un programa de Doctorado que se ofrece en modalidad no escolarizada de acuerdo a la nomenclatura del CONACyT o lo que conocemos como modalidad virtual. Su orientación es profesional, y está diseñado para ser cursado en seis semestres durante los cuales los estudiantes cubren un total de 99 créditos. El ingreso a este programa se planea cada dos años. En la justificación del mismo se ha pensado en la necesidad de atender a las demandas de la sociedad actual, que hoy día piden a las escuelas que incorporen lo que son todos los recursos tecnológicos para poder cumplir su misión con pertinencia y dar cabida a una mayor demanda, en este sentido hemos recurrido al concepto de multimodal para dar cuenta precisamente de la necesidad de incorporar diversos recursos tecnológicos, medios de comunicación y tecnologías que permitan que esta educación pueda llevarse a cabo. El objetivo del Doctorado es formar doctores en educación con competencias para generar y aplicar conocimientos sobre los aprendizajes que se construyen en la era digital, para que estos doctores sean capaces de orientar diseños, implementaciones y evaluaciones de procesos de formación multimodales que atiendan a las condiciones y contextos en los que se desempeñan profesionalmente. La temática específica del Doctorado es precisamente el aprendizaje, el cual es abordado en una doble perspectiva, por un lado el construccionismo desde su perspectiva social como construccionismo social que implica la necesidad de pensar que los aprendizajes se

construyen no sólo de manera individual sino también colectiva, y además relacionados con el medio en el cual se desenvuelven las personas, y el conectivismo que da cuenta de la necesidad de pensar que hoy día los aprendizajes están atados a las posibilidades que tienen las personas de acceder al ciberespacio. En los fundamentos curriculares no se presenta como un programa disciplinar, sino más bien como un campo de conocimiento que plantea la integración interdisciplinaria de la educación, la tecnología y el aprendizaje para generar proyectos de investigación e intervención educativa que atienden a las necesidades del contexto institucional y de los significados que han sido construidos culturalmente en cada uno de estos contextos, estos proyectos de intervención e innovación educativa atienden a problemas actuales que se enfrentan en el ámbito de la educación, no es un programa que esté dirigido específicamente o solo a docentes, sino que también podría incorporar personas que trabajan en el campo de la educación y que entienden actividades de administración, gestión educativa, o de otra índole. La estructura curricular contempla cuatro ejes el primero visto de manera horizontal es educación multimodal, consta de tres cursos en los cuales los alumnos adquieren los fundamentos conceptuales que les permiten entender cómo se construye el aprendizaje en la era digital, el segundo eje es el de recursos educativos multimodales son tres cursos también en los cuales los estudiantes acceden al conocimiento sobre cuáles son los recursos que pueden utilizar y que son más propicios al lugar y al contexto en el que se desenvuelven, en este eje se integran dos optativas que tienen que ver precisamente con la diversidad de intereses y de propuestas que los estudiantes vayan desarrollando, el eje metodológico atraviesa todo el plan de estudios del primero al sexto semestre, y es donde el estudiante va diseñando, hace su diagnóstico, diseña, implementa y evalúa la intervención educativa que le va a permitir trabajar con un ambiente multimodal de aprendizaje; y el último eje que se llama profesionalizante, integran las tres estancias que solicita como requisito el PNPC del CONACyT para que un programa de esta naturaleza orientado a la profesión y en modalidad virtual pueda llevarse a cabo; los perfiles de ingreso y egreso han sido definidos en cuanto al ingreso pues nuestro aspirante tiene que contar con estudios de maestría, debe mostrar interés por desarrollar un proyecto de intervención educativa en un ambiente multimodal de aprendizaje, debe mostrar cierta experiencia en la conducción de procesos de enseñanza-aprendizaje y capacitación, sea en procesos de educación formal o no formal, en cuanto al egreso pensamos tener ya un doctor que es competente para construir ambientes multimodales de aprendizaje para seleccionar los recursos tecnológicos y medios de comunicación apropiados al contexto, y para atender eficazmente los problemas técnicos y pedagógicos que inciden en el aprendizaje; estos perfiles tanto de ingreso como de ingreso han sido desglosados en los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que deben poseer nuestros estudiantes, quiero resaltar solamente para el caso del egreso que deberán contar con un conocimiento muy fuerte que les permita fundamentar teóricamente lo que son las propuestas de intervención en la sociedad red, de intervención educativa debe conocer también a profundidad la historia de cómo se ha venido desarrollando la educación hasta llegar a estos sistemas multimodales de educación que prevalecen hoy día, debe diseñar proyectos de intervención poder ejecutarlos y evaluarlos, y además debe mantener una actitud de búsqueda constante para estar innovando en el ámbito educativo y en cuanto a valores ser tolerante, poder trabajar en equipo y asumir un compromiso con el cambio educativo; las líneas de generación y aplicación del conocimiento son tres la primera es educación y ambientes multimodales para el mundo del trabajo y la tecno cultura, y en ella se atienden precisamente las transformaciones socio productivas que han sido o se llevan a cabo gracias a la implementación de los recursos tecnológicos, atiende problemas que tienen que ver con acreditaciones, certificaciones, capacitaciones laborales y también proyectos educativos para grupos vulnerables que no encuentran cabida en el sistema escolarizado; la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento número 2) Educación y Ambientes Multimodales de Aprendizaje en Campos Específicos del Conocimiento está destinada a la formación de docentes que trabajan en áreas específicas, y está referida a cómo se pueden diseñar objetos de aprendizaje que pueden atender problemas particulares en estos campos o áreas disciplinarias en los cuales trabaja el docente; la línea 3) Educación y Ambientes Multimodales de Aprendizaje en Sistemas Educativos tiene una orientación más hacia la gestión educativa y tiene que ver con la comprensión y la conducción de los cambios educativos que a nivel institucional conllevan hoy día las instituciones asumir modalidades multimodales de formación, tiene que ver también con cómo se vincula la educación y la sociedad a través de distintos ambientes multimodales de aprendizaje. El Núcleo Académico de inicio está integrado por 15 profesores, de acuerdo a las características que asume este programa, 10 de estos profesores son de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Querétaro y 5 de los profesores, son asesores académicos asociados, son de otras instituciones pero se incorporan a un programa de esta naturaleza precisamente para fortalecer las líneas de formación, las líneas de formación y de investigación para hacer la distribución equitativa se colocaron cinco profesores en cada una de estas líneas y se mantiene la relación de tres profesores de la Universidad con dos profesores asesores académicos asociados, 10 de los docentes forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, y todos cuentan con experiencia en educación a distancia, además de haber sido formados en distintas instituciones no sólo de México, sino de otros países; como es un programa que se ofrece en modalidad virtual la metodología que sigue el proceso de enseñanza-aprendizaje continúa con el desarrollo de lo que son los principios del sistema multimodal de educación, que tiene la Universidad Autónoma de Querétaro que es acorde a lo que es el Modelo Educativo Universitario actualmente e incluye un proceso permanente de formación que es dirigido a los docentes que se van incorporando en programas virtuales, el modelo instruccional sigue los lineamientos de lo que se conoce como

ADDIE por sus siglas de análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación que implica todo un proceso en el cual los contenidos educativos tienen que ser traducidos para ser subidos y trabajados en la plataforma; la demanda potencial del doctorado es muy amplia, es un doctorado en educación y está de alguna manera respondiendo a los intereses de formación de docentes que se encuentran actualmente en servicio en los distintos niveles educativos, de manera particular también pensamos que puede atender los intereses de algunos docentes de la UAQ que hoy en día cuenta sólo con el grado de maestría, se hizo un estudio de pertinencia en donde se incluyeron el análisis de los datos de cuántos son los estudiantes que actualmente están cursando alguna maestría en educación que ofrecen las instituciones de educación superior en México, esto amplia digamos la demanda hasta 69 mil estudiantes que estaban inscritos en el ciclo 2017/ 2018, cabe hacer la aclaración que como es un programa virtual en el ámbito de influencia que puede tener no se reduce sólo a Querétaro o a la región, incluso no al país sino que nuestra demanda puede provenir de otros países; se tomaron también en cuenta cuáles son los egresados más precisamente de maestrías que estén relacionadas con el aprendizaje, son 29 maestrías que se identificaron con mil ochocientos cincuenta y nueve alumnos inscritos en el ciclo escolar que se investigó; y también se hizo un análisis de algunos programas de maestría que ofrece la propia Universidad y que se relacionan con los contenidos que ofrece este programa de doctorado, brindando la oportunidad a que los egresados de estos programas puedan continuar su formación en su propia Universidad; la competencia que enfrenta el posgrado pues está dada básicamente por estas cuatro instituciones que ofrecen doctorados centrados en el aprendizaje hoy día en nuestro país de manera puntual es la Universidad Virtual del estado de Michoacán la que ha logrado hacer una oferta educativa más similar digamos a la que estamos nosotros proponiendo, ya que involucra el aprendizaje con el uso de tecnologías; de cualquier manera la orientación del doctorado es, pensamos que es muy pertinente y fortalecería una oferta que hoy día es muy escasa en nuestro País; la proyección de la matrícula se ha trabajado a lo largo de 10 años iniciando en 2020 y hasta el 2030, tiempo durante el cual se proyectan cinco generaciones; el ingreso es bienal, en la primera generación pensamos recibir entre 18 a 22 estudiantes atendiendo a las condiciones del núcleo académico básico, para la quinta generación la matrícula subiría de 27 a 30 estudiantes, a la par de esto se consolida el núcleo académico básico que pasa de 5 a 20 docentes manteniendo la relación que establece el PNPC entre profesores de tiempo completo, y asesores académicos asociados; se ha previsto también su inscripción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en la modalidad no escolarizada, previendo durante el periodo que se ha corrido la matrícula tres evaluaciones al menos hasta llegar al 2030, donde egresa la quinta generación y donde el doctorado debiera contar con las condiciones para ser reconocido como un programa de competencia internacional; en los procedimientos se han establecido de acuerdo a la Legislación Universitaria aquellos que corresponden a la admisión, permanencia egreso y obtención del grado; en cuanto a la obtención del grado se solicita que los estudiantes desarrollen una tesis en la cual den cuenta del proceso de intervención que llevan a lo largo de los seis semestres también se contempla que tengan que escribir algún artículo con autoría principal, que esté publicado en revistas indexadas aprobadas o reconocidas en el campo de la investigación educativa. La factibilidad económica se ha corrido tomando en cuenta durante los 10 años el ingreso previsto, el pago por conceptos de propedéutico, inscripciones, colegiaturas y los egresos que implicaría el mantenimiento tecnológico, el pago algunos docentes, asesores académicos, o invitados que pueden fortalecer esta oferta educativa y cuestiones que tienen que ver con la operación continua del programa, en todos los casos la línea verde está reflejando el crecimiento que tienen los ingresos, las fluctuaciones tienen que ver con el número de estudiantes y las generaciones que se abren, hay periodos en que tenemos solo una generación, y hay periodos en que tenemos dos de acuerdo al ingreso bienal, y los egresos se mantienen de manera más baja digamos. Es un programa que consideramos muy factible económicamente. Me faltó nada más una última diapositiva, en donde les comentamos que las ventajas que ofrece este doctorado están en tres sentidos, uno es su diseño que responde a los indicadores de evaluación y de acreditación que establece el CONACyT y que de alguna manera nos están permitiendo trabajar bajo los parámetros de calidad, en cuanto a su modalidad es un programa innovador en dos sentidos por un lado permite trabajar y desarrollar esta modalidad a distancia que hoy día nuestra Universidad es importante y es innovadora, y también por su propio objeto de formación en donde se están formando nuestros profes con nuestros estudiantes en una modalidad innovadora, y el tercer aspecto es que está orientado a la profesionalización que hoy día es una de las apuestas digamos que tiene la política educativa en nuestro país para poder atender los problemas sociales que enfrentamos, eso es todo muchas gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. ¿Alguna participación al respecto?. Adelante Dr. Ovidio”.

- - - Comenta el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Pues más bien como una pregunta, porque a lo mejor yo no entiendo bien el programa en la Facultad de Psicología porque, bueno yo sé que hay Psicología Educativa por supuesto, pero esto más bien es una cuestión profesionalizante de las técnicas, la información y comunicación, y entonces yo digo ¿por qué no juntarse con Informática o por qué? y me parece que tienen cosas parecidas, entonces yo creo que eso sería útil en ese afán de no estar duplicando o multiplicando los programas educativos que eventualmente como usted misma lo señaló probablemente más adelante se requieran más personal académico”.

- - - Al respecto comenta la Dra. Leticia Pons Bonals quien expone: “Sí, está ubicado en la Facultad de Psicología porque ahí está el Núcleo Académico fuerte que está trabajando los

problemas de aprendizaje, y el eje central del doctorado son precisamente problemas que tienen que ver con cómo se aprende hoy día, cómo cambian los procesos de pensamiento en la era digital, este es el punto central se piensa que la tecnología educativa o las tics son medios que pueden ser utilizados y necesariamente deben incorporarse en los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero no son una finalidad en sí mismos, de hecho la Facultad de Informática cuenta ya con un Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa cuyo énfasis está puesto precisamente en la innovación tecnológica, y nosotros queremos profundizar en los problemas del aprendizaje, me parece que esta propuesta fortalece incluso la oferta a distancia que tiene la Universidad Autónoma de Querétaro, que hoy por hoy es la institución que cuenta con el único doctorado no escolarizado reconocido en el PNPC del CONACyT, con esta otra oferta educativa tendríamos ya 2 posgrados reconocidos virtuales y estaríamos atendiendo dos temáticas interesantes que tienen que ver con lo que es la educación hoy día, una más desde el lado del desarrollo tecnológico y la otra centrada en procesos de pensamiento, desarrollo de habilidades de aprendizaje”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, enseguida el Dr. Irineo”.

- - - Comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Pues un poquito retomando la opinión vertida hace rato por el Dr. Ovidio en función de la cantidad de la oferta educativa, tiene dos aristas que conviene que en la Secretaría Académica se empiece a analizar a fondo, estamos tal vez atomizando los temas como Universidad y nos hacían la reflexión ya desde hace algunos años de que nosotros teníamos muchos posgrados que estaban en el desván, por lo menos una primera acción que deberíamos hacer es empezar a dar de baja muchos de los posgrados que ante la Secretaría todavía están vivos, ante la Secretaría de Educación Pública, yo haría puntualmente esa sugerencia a la Secretaría Académica; y la otra sería ir analizando y presentar a este Honorable Consejo en su momento, si hay otro programa que se abra, un análisis de cómo vamos en el contexto general de programas que ya se están muriendo, y programas que están emergiendo, como fondo que lo presentarán, no sé si la Secretaría o los encargados de hacer del conocimiento de este Consejo la propuesta, haría yo ese señalamiento pues que no es exclusivo de ésta presentación”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok gracias, si lo consideramos Doctor. ¿Alguna otra participación?. Adelante Mtro. Ricardo”.

- - - Participa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Gracias únicamente felicitar a las Facultades que están trabajando el tema de los programas virtuales, creo que sí es importante que se construyan este tipo de opciones académicas, porque representan un esquema que va a ser posible, aunque no sé cómo venga esto en los años que vienen, la obtención de recursos importantes para la Universidad, derivado de que no necesitamos más que plataformas sólidas para que estos programas puedan difundirse, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, y eso va a generar una presencia muy significativa en la institución, la UNAM hoy tiene una serie de programas a partir de una plataforma muy sólida que le permiten obtener una cantidad de recursos que rebasa en mucho los recursos que obtiene con sus programas presenciales, entonces sí creo que es importante que se trabaje en este sentido, felicitar a la Facultad de Psicología, y si coincido con el Doctor Irineo, estas son nuevas formas de educación, son formas de educación emergentes hay que hacer una revisión puntual sobre qué programas son aquellos que ya han caído en algún nivel de obsolescencia para depurar de manera eficiente lo que hace nuestra Universidad, y con ello tener un manejo mucho más eficiente de los recursos públicos con que contamos, entiendo que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene más estudiantes en plataforma virtual que los que tiene presencialmente, y creo que eso es algo que sí debemos comenzar a considerar si realmente estamos, como se ha estado haciendo trabajando por una Universidad de calidad, entonces hacia allá tenemos que caminar, muchas gracias”.

- - - Pregunta el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿alguna otra participación?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: “Bien, en razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (39 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y ocho), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la creación del Doctorado en Educación Multimodal (modalidad virtual) que presentó la Facultad de Psicología por mayoría de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es la aprobación de los Estados Financieros del mes de agosto del 2019, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: En razón de que no existir ninguna intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (35 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr.

Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de agosto del 2019, por mayoría de votos".---
- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto del 2019, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 5.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto, se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario al respecto?".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (35 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Y en el último punto del orden del día, es lo relativo a los **Asuntos Generales**, está Secretaría informa a este Consejo que se recibió un oficio de parte de Gobierno del Estado respecto a los comentarios vertidos en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario celebrada el día 05 de septiembre del presente, al cual doy lectura, el documento a la letra dice: *Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora y Presidente del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro presente. Por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro Francisco Domínguez Servién me permito dar respuesta a su oficio T/TGC/247-19 y fechado con el día 06 de septiembre del presente año, en los términos siguientes. El Gobernador del Estado fue enterado por quienes representamos al gobierno de Estado en la sesión del Consejo Universitario del pasado 05 de septiembre del presente año para dialogar con sus integrantes sobre el apoyo social que se está proporcionando a los usuarios preferentes del sistema de transporte público, Móvil QroBus y así el costo de los viajes que se realizan dichos horarios sigan reflejándose en su economía en el orden de cuatro pesos, y que han venido cubriendo en los últimos meses, asimismo tuvo conocimiento de la propuesta formulada por usted del seno del Consejo Universitario para que en tanto no se contempla algún otra esquema se regrese al sistema anterior del apoyo social, y el costo a desembolsar por los usuarios preferentes sea de tan solo cuatro pesos, además de que el servicio de transporte en los distintos campus de la zona metropolitana sea hasta las 23 horas, en relación a estas peticiones el señor Gobernador del Estado ha instruido a la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Queretano del Transporte para que se encuentre a la brevedad los esquemas necesarios para que los usuarios preferentes del transporte Móvil QroBus tengan una claridad que el costo de sus talados lo es de tan sólo 4 pesos, y que se tienda la ampliación del transporte en las rutas que atienden los Campus Universitarios de la zona conurbada, lo sea hasta cubrir la salida de los estudiantes que concluyen sus labores a las 23 horas y que bien pudiera ser posible cuando en estos días ha incrementado la flota vehicular por parte de los concesionarios del transporte público; de igual manera ha instruido al Instituto Queretano de Transporte para considerar y aprovechar las distintas instancias Universitarias para que puedan realizar estudios y opiniones para la mejora del transporte urbano, sin otro particular me despido de ustedes y quedo a sus órdenes atentamente Lic. José Alfredo Botello Montes representante del Gobierno del Estado de Querétaro ante el H. Consejo Universitario de la Universidad. No sé si alguien más tenga algún Asunto General que tratar. Adelante Dra. Marcela".-----*

- - - Enseguida interviene la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "De parte de mi Facultad queremos hacer un pronunciamiento, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro condena enérgicamente la agresión de la cual fueron víctimas tres jóvenes, dos de ellos estudiantes de esta casa de estudios por parte de la Policía Municipal de San Miguel de Allende Guanajuato, los jóvenes en cuestión narran que la madrugada del 16 de septiembre fueron detenidos, golpeados e insultados arbitrariamente por elementos de aquella corporación, también sostienen que fueron víctima de robo al despojárseles de un reloj y dos pares de zapatos, en ningún momento se les explicó el motivo de la detención, no hubo lectura de derechos, y tampoco se les permitió hacer una llamada, esto fue por casi 12 horas, por lo anterior esta Unidad Académica se suma al apoyo ya externado por la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro Dra. Teresa García Gasca y brindará el apoyo que sea necesario en esta denuncia presentada por este reprobable hecho, muestra del abuso de autoridad de un cuerpo que debiera estar para proteger a la ciudadanía, de igual forma se hace un llamado al Gobierno Municipal de San Miguel de Allende presidido por Luis Alberto Villarreal García para que sancione ejemplarmente a los elementos que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato encuentra responsables".-----

- - - Pregunta el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario:

“Gracias, ¿algún otro Asunto General que deseen tratar?. Adelante José Manuel”.-----
- - - Interviene el C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: “Respecto a la respuesta que tuvo el oficio que emitió la Dra. Teresa pues es obvio que es lo mismo, hemos sido muy racionales a la Asamblea de Estudiantes no acuden, al Consejo Extraordinario pues vimos nosotros cuál fue la respuesta, no hace falta contar más, y pues de esta respuesta obviamente no es una solución, estamos en pláticas con Consejo Estudiantil de Psicología y de Filosofía y las 42 que integran a la Federación para hacerles de su conocimiento cuál será nuestra siguiente acción para la cual esperamos contar con el respaldo de todos y cada uno aquí presentes, nada más es eso gracias”.-----
- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿algún otro Asunto General?. Bien, el Dr. Heber solicita la palabra. Pregunto a este Consejo ¿quienes estén a favor de otorgarle el uso de la voz al Dr. Heber, dado que no es Consejero Universitario, sírvanse manifestarlo?”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (35 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y uno votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, se le otorga la palabra. Adelante Doctor”.-----
- - - Acto seguida hace uso de la voz el Dr. Hebert Luis Hernández Montiel quien expresa: “Muy buenas tardes, muchas gracias, sólo para leer un oficio que quisiéramos fuera del conocimiento del H. Consejo de la Universidad, es un oficio que se a entregado a las autoridades, el documento a la letra dice: *Santiago de Querétaro a 02 de septiembre de 2019, dirigido al Dr. Aurelio Domínguez González como Secretario del H. Consejo Universitario de la UAQ.* El asunto es la aclaración de postura de integrantes de la comunidad de la Facultad de Medicina. *Por medio de la presente aprovechamos para enviar un cordial saludo y hacer de su conocimiento nuestra postura como profesores y estudiantes en lo referente a las declaraciones realizadas por la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea en la pasada sesión de Consejo Universitario del mes de agosto del año en curso, el fundamento de estas declaraciones es desconocido para nosotros y por lo tanto no es compartido por los abajos firmantes, ya que no se solicitó nuestra opinión, expresamos nuestro desacuerdo con las declaraciones realizadas contra la Administración Central de la Universidad, aprovechamos además para hacer del conocimiento de las Autoridades de nuestra Universidad la falta de apoyo administrativo que ha venido imperando en la Facultad de Medicina, esto ha limitado nuestros espacios de trabajo en la colocación de chapas nuevas de seguridad en las puertas para impedirnos el acceso a las instalaciones que son de uso común, afectando la funcionalidad de los accesos de la comunidad académica, hacemos notar también la falta de apoyo administrativo y académico para que con los estudiantes asociados a proyectos de investigación, además del desmantelamiento que hemos sufrido con equipos de investigación que han sido ganados mediante proyectos de investigación con financiamiento externo, y que actualmente son utilizados sólo para el uso discrecional de la dirección, y que nos limita el acceso a nuestros propios equipos, por esta razón queremos hacer de su conocimiento que no apoyamos la versión que dio la Dirección de Medicina en la pasada sesión de Consejo Universitario, porque nunca fuimos consultados acerca del mismo, firmamos de apoyo la presente aclaración y esperamos que esto no provoque represalias por parte de la Dirección de nuestra Facultad, sin más por el momento agradecemos su atención a la presente aclaración y los firmantes, gracias”.-----
- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿algún otro asunto general?”.-----
- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ningún otro Asunto General damos por concluida esta sesión, buenas tardes”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve. DOY FE.-----
-----*

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario